

NOTA INTERIOR

FECHA: 5 DE DE DICIEMBRE DE 2017

**DE: JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA
SECRETARIO PATRONATO GARCÍA LORCA**

**A: EVARISTO MARTÍN FERNÁNDEZ
DIRECTOR ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

ASUNTO:

Le adjunto Certificado del Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, de aprobación del Presupuesto y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2018, junto al expediente íntegro, a los efectos oportunos.

**D. JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA, SECRETARIO DEL
PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA.**

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2017 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE
PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018**

**PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA
AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FGL**

En cumplimiento del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el Artículo 10 de los Estatutos del Patronato se ha confeccionado el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2018 por lo que se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

Único.- Aprobar la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondientes al ejercicio 2018, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2018
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	TOTAL	449.600,00
	ESTADO DE INGRESOS	

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Créditos Iniciales 2018
1	GASTOS DE PERSONAL	286.330,80
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	152.283,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	4.185,41
6	INVERSIONES	4.000,00
	TOTAL	449.600,00
	ESTADO DE GASTOS	

PLANTILLA DE PERSONAL
PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA - EJERCICIO 2018

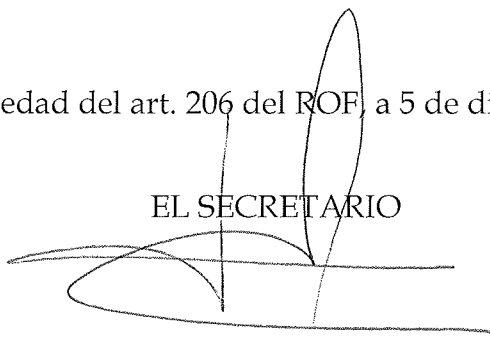
PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo/a	1	3	
Conserje-Guía del Museo Casa Natal F. García Lorca	1	3	
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
clase : Auxiliares / Oficiales			
Auxiliar administrativo/a	1	4	
Encargado/a de Almacén	1	4	
clase : Operarios / Varios			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	6		
RESUMEN		Núm. Plazas	
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
Total PERSONAL LABORAL	6		
Total PERSONAL de PLANTILLA	7		

Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con CUATRO (4) votos a favor: Grupo PSOE (2), Grupo COALICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (1) y Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1); TRES (3) abstenciones: Grupo PP (2) y Grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (1); y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los

términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

DOY FE, con la salvedad del art. 206 del ROF, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO



Fdo. José Miguel Escribano Zafrá.
Diputación
de Granada

Propuesta de aprobación del Proyecto
de Presupuesto y Plantilla de Personal
para el ejercicio de 2018.

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

PROPUESTA PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

ASUNTO: Aprobación de la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondientes al ejercicio 2018.

**PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA
AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FGL**

En cumplimiento del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el Artículo 10 de los Estatutos del Patronato se ha confeccionado el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2018 por lo que se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

Único.- Aprobar la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondientes al ejercicio 2018, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2018
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	TOTAL	449.600,00
	ESTADO DE INGRESOS	

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Créditos Iniciales 2018
1	GASTOS DE PERSONAL	286.330,80
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	152.283,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	4.185,41
6	INVERSIONES	4.000,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	449.600,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA - EJERCICIO 2018

PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		

Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo/a	1	3	
Conserje-Guía del Museo Casa Natal F. García Lorca	1	3	
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
clase : Auxiliares / Oficiales			
Auxiliar administrativo/a	1	4	
Encargado/a de Almacén	1	4	
clase : Operarios / Varios			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	6		
RESUMEN	Núm. Plazas		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
Total PERSONAL LABORAL	6		
Total PERSONAL de PLANTILLA	7		

Granada, a 21 de noviembre de 2017

LA VICEPRESIDENTA

Fdo. Fátima Gómez Abad

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO
EJERCICIO 2018**

MEMORIA E INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En cumplimiento del artículo 168.1.a del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el artículo 10 de los Estatutos del organismo autónomo, se ha elaborado esta Memoria explicativa del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca (en adelante, denominado Patronato), correspondiente al ejercicio 2018 y en la que a continuación se van a indicar las principales líneas de actuación.

El Patronato es el organismo autónomo de la Diputación Provincial de Granada, que tiene como fines estatutarios: la gestión, organización y conservación del Museo-Casa Natal Federico García Lorca de Fuente Vaqueros; el estudio, investigación, documentación y difusión sobre materias relacionadas con la obra del poeta FGL; la creación, dotación y gestión de una biblioteca y centro de documentación sobre la obra lorquiana, que actualmente se encuentran en el Centro de Estudios Lorquianos de Fuente Vaqueros; los actos que se programen en el Parque Federico García Lorca de Alfacar; y aquellas otras actividades que en su momento delegue la Diputación Provincial, indicando los Estatutos que *todas las aportaciones, actividades, etc. de la Diputación Provincial relacionadas con los fines antes indicados se realizarán a través del Patronato.*

En cumplimiento de lo recogido en sus Estatutos y en la Ley de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, el Museo va a continuar trabajando durante el próximo ejercicio en la difusión y conocimiento de la vida y la obra de Federico García Lorca, tomando como referencias iniciales:

- ✓ El servicio de visita guiada al Museo, que es una pieza fundamental para que la ciudadanía conozca de primera mano el entorno primigenio del poeta de Fuente

- Vaqueros. Con una cifra anual superior a 10.000 visitantes, desde el año 1998 también integra la exposición temporal del Centro de Estudios Lorquianos.
- ✓ Los servicios propios de biblioteca y archivo, en este caso especializados en Federico García Lorca y su tiempo.
 - ✓ La edición de publicaciones relacionadas con el poeta.
 - ✓ El servicio de venta de publicaciones, carteles, postales y otros materiales.
 - ✓ Los programas de Concertación: LORCA VISITA acerca las exposiciones itinerantes del Patronato en toda la provincia de Granada, y ACERCÁNDONOS A FEDERICO GARCÍA LORCA es una ruta organizada por los espacios lorquianos de la Provincia, partiendo de Fuente Vaqueros hacia Valderrubio, Víznar y Alfacar. El año próximo, los municipios participantes podrán seguir disfrutando de una subvención en el transporte.
 - ✓ Junto a actividades culturales diseñadas y realizadas en torno a las efemérides y a los programas anuales.

En 2018 la Diputación Provincial de Granada sigue apostando por los fines del Patronato, con una aportación anual al organismo autónomo de 430.000 euros, destinada tanto a la organización de actividades culturales del universo lorquiano, como a gasto corriente de mantenimiento, inversiones y personal.

En materia de **gastos generales** necesarios para el funcionamiento del Patronato, se alcanza el estado de ejecución de gasto del ejercicio corriente. Consideramos crucial que el mantenimiento ordinario y cotidiano del Museo, en sentido amplio, quede garantizado en aspectos tales como la energía eléctrica, agua, teléfono, los sistemas de seguridad y contra incendios, la limpieza y aseo, el seguro anual de bienes muebles y responsabilidad civil, la conservación de edificios y bienes muebles, en particular, la revisión técnica anual de los bienes de carácter histórico-artístico que forman parte del Inventario del Museo. Así como el soporte y mantenimiento de las páginas web (www.patronatogarcialorca.org y www.mardelunas.com), el terminal punto de venta del Museo-Casa Natal FGL, el servicio de asistencia en la gestión patrimonial, la conservación de las exposiciones itinerantes y del almacén, la reparación de maquinaria, el alquiler del equipo multifunción, así como la prensa, revistas y publicaciones complementarias para el Centro de Estudios Lorquianos, y material de oficina, entre otros elementos necesarios.

En lo relativo a la **programación de actividades culturales y eventos lorquianos**, la partida de gasto del Capítulo 2 expresamente dedicada a esos fines se dota con 83.283,79 € considerando que para la organización de actividades también se utilizan créditos de otras partidas presupuestarias, rondando el presupuesto total para actividades los 96.000 €.

Por un lado se mantendrán las **efemérides**, teniendo muy presente que el próximo año se conmemora el 90º Aniversario de la publicación de la revista Gallo y el centenario del primer libro de Lorca “Impresiones y paisajes”.

La semana del 5 de junio celebraremos el 120 aniversario del nacimiento del poeta con el tradicional **5 a las 5** que vendrá acompañado de la entrega del Pozo de Plata, la inauguración de la exposición anual del granero, presentaciones, conciertos de música y poesía, lecturas, y las demás actividades que conforman la semana cultural. Como siempre, la noche del **17 de agosto** en el Parque FGL de Alfacar, se homenajeará al poeta 82 años después de su asesinato.

También se organizarán **otras actividades culturales**, conferencias, proyecciones, etc. con la participación de expertos académicos y poetas, siempre en torno a las huellas y frutos que la obra lorquiana sigue produciendo día a día.

Además mantenemos el **Programa Didáctico “Federico en tu Ruta”**, en su cuarta edición, a través de talleres dirigidos especialmente a los escolares, desarrollados en el Museo-Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros durante los meses de febrero a mayo. Además, se realizará una extensión de este programa en los municipios lorquianos de Valderrubio, Pinos Puente, Alfacar y Víznar. Más de 2.000 escolares participarán en estos talleres, que se verán complementados por otras actividades.

Se prevé realizar un Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada, en el marco del pilar pedagógico del este Museo, para establecer una relación permanente con la Universidad, los profesionales educativos y los futuros maestros, con el fin de promocionar el estudio científico de la metodología y las técnicas que se han de aplicar a la enseñanza de la obra y el entorno vital de Federico García Lorca. A través de tres ámbitos prioritarios: el literario, la plástica y el patrimonial. Relacionado éste último con la puesta en valor de la Vega

de Granada, a nivel ecológico y ambiental, como el territorio portador de la semilla que despliega el acervo lorquiano hacia todo el mundo.

También se prevé que el Museo acoga **certámenes de dibujo, fotografía y audiovisual**, enfocados a los profesionales y artistas emergentes de las Bellas Artes.

Además está en estudio la creación del **premio de investigación "Maya Altolaguirre"**, en homenaje a una de las más importantes benefactoras del Museo Casa Natal FGL. Este galardón iría dirigido a los mejores trabajos de investigación relativos a la Generación del 27.

En relación a los Ingresos, las previsiones iniciales del ejercicio 2018 comparadas con el ejercicio anterior son las siguientes:

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2018	Previsiones Iniciales 2017	VARIACION %
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.500,00	19.500,00	0,00 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000,00	430.000,00	0,00 %
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00 %
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	449.600,00	449.600,00	0,00 %

Las previsiones iniciales del **Estado de Ingresos** se mantienen respecto al Presupuesto del ejercicio anterior, tanto las partidas de ingresos por entrada al Museo y venta de publicaciones, como la aportación de la Diputación de Granada al Patronato Cultural FGL, con objeto de poder atender y dar cobertura a las necesidades del organismo autónomo y en especial a la programación de actividades durante el ejercicio 2018 tal como se explica en la presente memoria.

En cuanto al **Estado de Gastos** para el año 2018 el cuadro comparativo con el ejercicio anterior es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Créditos Iniciales 2018	Créditos Iniciales 2017	VARIACIÓN %
1	GASTOS DE PERSONAL	286.330,80	283.527,39	0,99 %
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	152.283,79	157.594,20	-3,37 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00	2.175,00	28,74 %
5	FONDO DE CONTINGENCIA	4.185,41	2.803,41	49,30 %
6	INVERSIONES	4.000,00	3.500,00	14,29 %
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	449.600,00	449.600,00	0,00 %

En términos globales, el **Estado de Gastos** para el año 2018 se mantiene igual que el del ejercicio anterior, en total 449.600,00€. El Capítulo 1 relativo a los gastos de Personal aumenta un 0,99% al plasmarse el incremento del 1% en las retribuciones del personal en el anterior ejercicio, así como los nuevos trienios consolidados por el personal y el gasto destinado a los seguros sociales.

En todo caso, estamos pendientes de lo que disponga la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en cuanto a posibles incrementos de retribuciones. En este sentido, el Patronato dota el Fondo de contingencia del Capítulo 5 con 4.185,41 € que supone una previsión de incremento de hasta el 1,50% en las retribuciones del personal, en la misma línea que la Diputación de Granada.

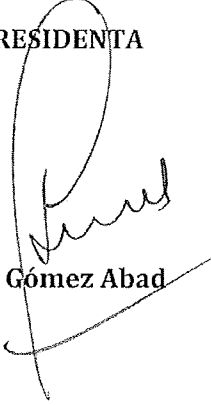
El Capítulo 2 de Gasto Corriente en Bienes y Servicios, pese a disminuir un -3,37% respecto al ejercicio anterior, permite que el Presupuesto para el año 2018 se ajuste al estado de ejecución del vigente ejercicio en materia de gastos necesarios para el funcionamiento general del Patronato, además de hacer posible la realización de las actividades culturales programadas por este organismo a lo largo del próximo ejercicio, con el detalle expresado anteriormente.

El Capítulo 4 de Transferencias corrientes, aumenta un 28,74% debido a que, además de mantenerse la aportación anual a la Asociación de Casas Museo y Fundaciones de Escritores (ACAMFE), de la que es socio fundador el Museo-Casa Natal FGL de Fuente Vaqueros, se incrementa la dotación para subvenciones al transporte de los municipios de la provincia participantes en el programa de concertación 342D Acercándonos a Federico García Lorca.

Por último, aumentan un 14,29% los créditos del capítulo 6 para Inversiones, con el fin prioritario de ir enriqueciendo el patrimonio documental y artístico del Museo, cumpliendo con uno de sus fines, como es la dotación y gestión de la biblioteca y centro de documentación de la obra lorquiana.

En Granada, a 21 de noviembre de 2017

LA VICEPRESIDENTA


Fdo. Fátima Gómez Abad

ASUNTO: PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

Elaborado el Proyecto del Presupuesto del PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA correspondiente al Ejercicio 2018 y conforme a lo establecido en el artículo 168 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y el artículo 18 del R.D. 500/90, de 20 de abril, el funcionario que suscribe INFORMA:

PRIMERO: El artículo 164 del mismo cuerpo legal establece que el Presupuesto General de las Entidades Locales estará integrado por:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de ésta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Asimismo el artículo 165 del mismo cuerpo legal, dice en su apartado primero que *"El presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:*

a) Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.

b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

SEGUNDO: De acuerdo con los apartados cuarto y quinto del artículo 168 del TRLRHL:

"El presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente."

TERCERO: Por todo lo anterior, el Informe de Intervención se emitirá confeccionado el Presupuesto General de la Diputación de Granada, el cual estará integrado, entre otros, por el Presupuesto PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA.

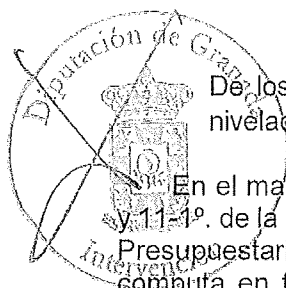
No obstante, vistos los Estados de Gastos e Ingresos elaborados por el PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA se Informa lo siguiente:

- a) El presupuesto sometido a examen cuenta con la documentación exigida por la legislación vigente. Se ajusta a la estructura presupuestaria establecida por la Orden del M^o. de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008, modificada por la Orden

HAP/419/2014, de 14 de marzo, constando el presupuesto de una única **ÁREA DE GASTO: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE-POLÍTICA DE GASTO 33. CULTURA** cuyo importe total es de 449.600,00 euros, cuantía igual al Presupuesto de Ingresos y Gastos.

- b) Los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA han sido confeccionados nivelados y sin déficit inicial por una cuantía en Gastos e Ingresos de 449.600,00 €, con el siguiente desglose y como se pone de manifiesto en el ANEXO I:

	Ingresos		Gastos
Operaciones corrientes	449.600,00 ¹	>	446.100,00 ²
Operaciones de Capital	0,00 ³	<	3.500,00 ⁴



De los datos anteriores se desprende que el presupuesto cumple con los requisitos de nivelación presupuestaria interna (I.C. > G.C.).

En el marco del Principio de estabilidad presupuestaria establecido en el artículo 3-1º y 2º y 11-1º de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y en el artículo 15 del Reglamento de Estabilidad Presupuestaria de aplicación en las Entidades Locales, la situación de equilibrio o superávit se computa en términos de capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Según interpretación generalmente aceptada, la estabilidad presupuestaria se cumple en la situación en la que las previsiones de ingresos de carácter no financiero son iguales o superiores a los créditos para gastos de carácter no financiero, o dicho de otra manera, la situación de los gastos financieros son iguales o superiores a los ingresos financieros, es decir:

GASTOS (Cap. 8: Activos Fros. + Cap.9 : Pasivos Fros.) - INGRESOS (Cap. 8: Activos Fros + Cap.9 : Pasivos Fros.) = Variación Neta de Activos y Pasivos Financieros = CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN

En términos cuantitativos esta **CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN** será:

ACTIVOS FINANCIEROS DE GASTOS (CAP. 8)	0,00 €
PASIVOS FINANCIEROS DE GASTOS (CAP. 9)	0,00 €
(1) TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS FROS. GASTOS	0,00 €
ACTIVOS FINANCIEROS DE INGRESOS (CAP.8)	0,00 €
PASIVOS FINANCIEROS DE INGRESOS (CAP.9)	0,00 €

¹ Ingresos operaciones corrientes= Ingresos Cap (1 al 5)

² Gastos operaciones corrientes =Gastos (Cap (1 al 4)

³ Ingresos operaciones Capital = Ingresos Cap (8)

⁴ Gastos operaciones Capital = Gastos Cap (6 y 8)

(2) TOTAL ACTIVOS Y PASIVOS FROS. INGRESOS

0,00 €

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN = (1) - (2) = 0'00 €

Por tanto, el Presupuesto del ejercicio 2018 está en situación de equilibrio en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, debiéndose señalar que la estabilidad presupuestaria no sólo debe cumplirse al inicio del ejercicio sino que deberá mantenerse a lo largo del mismo. (Ver ANEXO I del Informe)

Igualmente, comparando el presupuesto propuesto para el ejercicio 2018, con el aprobado para 2017, se puede concluir que el mismo cumple la regla de gasto (NO SE INCREMENTA E L PRESUPUESTO) establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 2017¹, según se pone de manifiesto en el siguiente resumen:

CAPITULO	Descripción	2017	2018		
1	GASTOS DE PERSONAL	283.527,39	286.330,80		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	157.594,20	152.283,79		
3	GASTOS FINANCIEROS		0,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.175,00	2.800,00		
5	FONDO CONTINGENCIA	2.803,41	4.185,41		
6	INVERSIONES REALES	3.500,00	4.000,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			AUMENTO	
	TOTAL operaciones no financieras	449.600,00	449.600,00	0,00	0,00%
INCREMENTO ACUERDO CONSEJO MINISTROS 07,07,2017 PARA 2018 = 2,4 %			460.390,40	-10.790,40	-2,34%
	ESTIMACION GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2017 *	449.600,00	449.600,00	0,00	0,00%
* ESTIMACION GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2017 = CREDITOS DEFINITIVOS 3T 2017			449.600,00		

Se ha realizado el cálculo al igual que en el resto de Organismos Autónomos (comparando presupuesto 2017 y proyecto de presupuesto de 2018).

¹ Artículo 12. Regla de gasto.

1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

El cálculo del cumplimiento de la Regla de Gasto, en este expediente se realiza bajo la especial circunstancia que se reseña a continuación:

Esta circunstancia es la consecuencia que respecto de este particular se pudiera atribuir a la modificación que se introduce a la Orden HAP 2105/2012 por la Orden HAP, en virtud de la cual parece desprenderse la no obligatoriedad del estudio del cumplimiento de la regla de gasto en el preceptivo informe de la Intervención para la aprobación del presupuesto del ejercicio 2018, fundamentada en la no remisión al Ministerio de información sobre este particular¹.

Este criterio parece sentarse en la Nota que Cosital (Página oficial del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local), que se incorpora como Anexo, ha emitido.

Quien suscribe este informe no comparte tal afirmación, y estima que el cumplimiento de la regla de gasto ha de ser examinado (informado, valorado... ..) en el preceptivo informe que la Intervención ha de emitir con ocasión de la aprobación del presupuesto mientras que la normativa de estabilidad presupuestaria, reguladora de la regla de gasto, no disponga otra cosa.

Por acuerdo expreso la corporación debe fijar el techo de gasto (límite de gasto no financiero) a que se refiere el artículo 30 de la Ley O. 2/2012².

- c) El Capítulo I de Gastos de personal, se incrementa en el 1% contemplando en la LPGE 2017. No obstante, se dota crédito en el Fondo de contingencia por importe estimado del incremento del 1,5% de las retribuciones del personal que se prevé que contemplará la futura LPGE para el ejercicio 2018, de acuerdo con la información que suministra la Secretaría de Estado de Función Pública

Se dota crédito para el seguro de vida del personal cuyas coberturas no incluye la contingencia de jubilación, no produciéndose incremento de la masa salarial en los términos de lo establecido en el artículo 22.3 del LGPE para el ejercicio 2017, así como para el Plan de Pensiones que se suscribió en 2007. No obstante se estará a lo que señale la LPGE 2017.

¹ Texto original Artículo 15.2, c) Orden HAP 2105/2012 :

Artículo 15. Obligaciones anuales de suministro de información.

Con carácter anual se remitirá la siguiente información:

c) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Texto modificado artículo 15.3, C) Orden HAP 2082/2014

c) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda.

Texto original Artículo 16.4 Orden HAP 2105/2012

Artículo 16. Obligaciones trimestrales de suministro de información.

Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año se remitirá la siguiente información:

4. La actualización del Informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de la deuda.

Texto modificado artículo 16.4 Orden HAP 2082/2014

4. La actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda. Asimismo, la Intervención realizará una valoración del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio

² Artículo 30. Límite de gasto no financiero.

1. El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

2. Antes del 1 de agosto de cada año el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas informará al Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado.

3. Antes del 1 de agosto de cada año las Comunidades Autónomas remitirán al Consejo de Política Fiscal y Financiera información sobre el límite de gasto no financiero que cada una de ellas haya aprobado.

En el Capítulo II de Gastos corrientes, en relación al ejercicio 2017, decrece en un 3,37 %; el capítulo VI de Inversiones, se incrementa en un 14,29%. La relación de inversiones que figuran en el correspondiente ANEXO se financiarán con recursos generales.

- c) El Presupuesto de Ingresos del Patronato se mantiene en cuanto a sus conceptos similar al Presupuesto del Ejercicio 2018 quedando garantizada la aportación de Diputación tras la aprobación del Presupuesto General.
- d) No obstante, se consideran suficientes los créditos presupuestarios para hacer frente a las obligaciones del Organismo Autónomo en la medida de que vienen contemplados en la documentación elaborada (Memoria, Informe Económico Financiero, etc), debiendo los servicios del mismo prever lo necesario en atención a las insuficiencias o desviaciones que se pudiera producir a lo largo del ejercicio.

CUARTO: Vistas las disposiciones aplicables vigentes al presente caso, el procedimiento a seguir en la aprobación del presente expediente, conlleva las siguientes fases o trámites:

1.- Incoación del expediente por orden del Sr. Presidente (Vicepresidente) del Patronato mediante Propuesta motivada que irá acompañada de la documentación establecida en el apartado Primero del presente Informe.

2.- Aprobación inicial por el Consejo Rector del Patronato Federico García Lorca, artículo 12.3 de los Estatutos.

3.- Sometimiento al Pleno de Diputación para la aprobación Inicial, en su caso, del expediente, previo informe de Intervención. El quórum exigido será la mayoría simple de los miembros presentes. El acto de aprobación se realiza con el Presupuesto General de la Excm. Diputación, que incluirá el Presupuesto de la Diputación, los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece íntegramente a la Diputación.-

4.- Anuncio de exposición pública por espacio de quince días hábiles, pudiendo los interesados presentar, en dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas. La publicación del anuncio de aprobación inicial se realizará en el B.O.P. de Granada.

5.- Para el supuesto de que se presente reclamaciones, éstas deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso contrario, el expediente se entenderá definitivamente aprobado una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

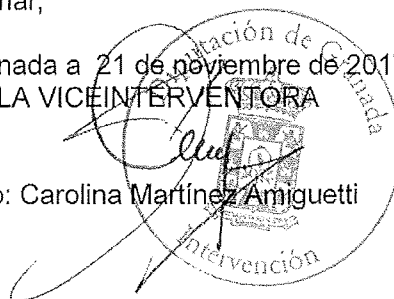
6.- Publicación del acuerdo definitivo adoptado, con incluyendo un resumen por capítulos del presupuesto aprobado.

7.- Remisión del expediente a las Administraciones Públicas Estatal y Autonómica.

Es cuanto se tiene a bien informar,

En Granada a 21 de noviembre de 2017
LA VICEINTERVENTORA

Fdo: Carolina Martínez Amiguetti



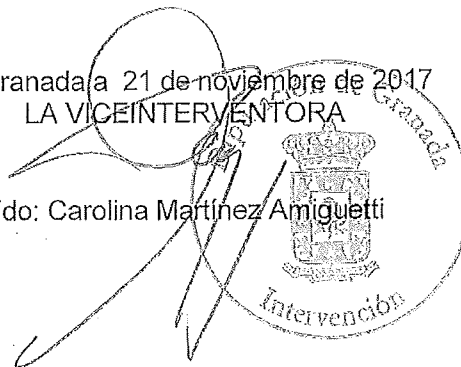
ANEXO I

A.- OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIAS
I	0,00	286.330,80	
II	0,00	152.283,79	
III	19.500,00		
IV	430.000,00	2.800,00	
V	100,00	4.185,41	
O. CORRIENTES	449.600,00	445.600,00	4.000,00
VI	0,00	4.000,00	
VII	0,00	0,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	0,00	4.000,00	-4.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	449.600,00	449.600,00	0,00
VIII	0,00	0,00	
IX	0,00	0,00	
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	4.000,00	-4.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	449.600,00	449.600,00	0,00
AHORRO BRUTO = CAP. I-V INGR. - CAPS. I-IV GASTOS =			4.000,00
VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS=CAP. VIII ING.-CAP. VIII GASTOS=			0,00
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS (CAP. VI Y VII)			0,00
AHORRO BRUTO + ING. CAP NO FINANCIEROS + CAP. IX GASTOS			4.000,00
CONTRATACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS			0,00
CONTRATACION NETA PASIVOS FINANCIEROS			0,00
NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACION			0,00

En Granada a 21 de noviembre de 2017
LA VICEINTERVENTORA

Fdo: Carolina Martínez Amigueti



PRESUPUESTO 2018
PATRONATO CULTURAL
FEDERICO GARCÍA LORCA

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales 2018	Previsiones Iniciales 2017	Variación
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.500,00	19.500,00	0,00 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000,00	430.000,00	0,00 %
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00 %
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	449.600,00	449.600,00	0,00 %

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales 2018	Créditos Iniciales 2017	Variación
1	GASTOS DE PERSONAL	286.330,80	283.527,39	0,99 %
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	152.283,79	157.594,20	-3,37 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00	2.175,00	28,74 %
5	FONDO DE CONTINGENCIA	4.185,41	2.803,41	49,30 %
6	INVERSIONES	4.000,00	3.500,00	14,29 %
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	449.600,00	449.600,00	0,00 %

PRESUPUESTO 2018
PATRONATO CULTURAL
FEDERICO GARCÍA LORCA

ESTADO DE INGRESOS
Desglose por Capítulos y Aplicaciones

ESTADO DE INGRESOS		EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017		
Org.	Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Previsiones Iniciales	Diferencia	%
219	34400	PRECIO PUBLICO ENTRADAS CASA-MUSEO	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00 %
219	36000	VENTA PUBLICACIONES CASA-MUSEO	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00 %
219	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00 %
219	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00 %
		CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	19.500,00	19.500,00	0,00	0,00 %
219	40000	APORTACION DIPUTACION DE GRANADA	430.000,00	430.000,00	0,00	0,00 %
219	47000	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00 %
		CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000,00	430.000,00	0,00	0,00 %
219	52000	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,00	100,00	0,00	0,00 %
		CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00	0,00 %
		TOTAL ESTADO DE INGRESOS	449.600,00	449.600,00	0,00	0,00 %

		ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE GASTOS	
		EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017			
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Iniciales	Diferencia	%
219	33421	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	15.000,22	14.854,56	148,66	1,00 %
219	33421	10101	OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	29.828,12	29.532,44	295,68	1,00 %
219	33421	10701	CONTRIB. A PLANES Y F. DE PENSIONES P. DIRECTIVO		0,00	0,00	# DIV/0
219	33421	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	56.167,72	55.027,72	1.140,00	2,07 %
219	33421	13002	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	84.040,66	81.531,10	2.509,56	3,08 %
219	33421	13100	LABORAL TEMPORAL	27.932,09	27.552,26	379,83	1,38 %
219	33421	13700	CONTRIB. A PLANES Y F. DE PENSIONES P. LABORAL	2.000,00	1.500,00	500,00	33,33 %
219	33421	15000	PRODUCTIVIDAD	0,00	1.880,13	-1.880,13	# DIV/0
219	33421	16000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL EMPLEADOR	66.466,19	66.859,24	-393,05	-0,59 %
219	33421	16104	INDEMNIZ. P. LABORAL POR IUBILAC. ANTICIPADA		0,00	0,00	# DIV/0
219	33421	16204	ACCION SOCIAL	3.892,80	3.892,68	0,12	0,00 %
219	33421	16205	SEGUROS	1.000,00	897,26	102,74	11,45 %
			CAPÍTULO 1. Gastos de Personal.	286.330,80	283.527,39	2.803,41	0,99 %
219	33421	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00	4.000,00	-1.500,00	-37,50 %
219	33421	21200	REPAR., MANT. Y CONSERVACION DE EDIFICIOS	3.100,00	3.100,00	0,00	0,00 %
219	33421	21300	REPAR., MANT. Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	500,00	500,00	0,00	0,00 %
219	33421	21500	REPAR., MANT. Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	1.500,00	1.000,00	500,00	50,00 %
219	33421	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.000,00	12.000,00	-1.000,00	-8,33 %
219	33421	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00 %
219	33421	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	300,00	500,00	-200,00	-40,00 %
219	33421	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.700,00	4.500,00	200,00	4,44 %
219	33421	22101	AGUA	200,00	200,00	0,00	0,00 %
219	33421	22104	VESTUARIO	100,00	100,00	0,00	0,00 %
219	33421	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	100,00	100,00	0,00	0,00 %
219	33421	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.500,00	1.300,00	200,00	15,38 %
219	33421	22201	POSTALES	2.000,00	1.400,00	600,00	42,86 %

		ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE GASTOS			
		EJERCICIO 2018				EJERCICIO 2017			
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Diferencia	Créditos Iniciales	Diferencia	%	%
219	33421	22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.700,00	-100,00	5.800,00	-100,00	-1,72 %	-1,72 %
219	33421	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00 %	0,00 %
219	33421	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %	100,00 %
219	33421	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	-100,00	100,00	-100,00	#DIV/0!	#DIV/0!
219	33421	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
219	33421	22609	ACTIVIDADES CULTURALES - EVENTOS LORQUIANOS	83.283,79	-2.510,41	85.794,20	-2.510,41	-2,93 %	-2,93 %
219	33421	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00 %	0,00 %
219	33421	22700	LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %
219	33421	22701	SEGURIDAD	2.000,00	-500,00	2.500,00	-500,00	-20,00 %	-20,00 %
219	33421	22799	OTROS TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMPRESAS Y PROF.	14.000,00	-1.000,00	15.000,00	-1.000,00	-6,67 %	-6,67 %
219	33421	23010	DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00 %	0,00 %
219	33421	23020	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00 %	0,00 %
			CAPITULO 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	152.283,79	-5.310,41	157.594,20	-5.310,41	-3,37 %	-3,37 %
219	33421	40000	APLICACIÓN LEY 27/2013	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
219	33421	46100	TRANSFERENCIAS A DIPUTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
219	33421	46200	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES	2.400,00	625,00	1.775,00	625,00	35,21 %	35,21 %
219	33421	47900	ACAMFE	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00 %	0,00 %
			CAPITULO 4. Transferencias corrientes.	2.800,00	625,00	2.175,00	625,00	28,74 %	28,74 %
219	33421	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	4.185,41	-1.382,00	2.803,41	-1.382,00	49,30 %	49,30 %
			CAPITULO 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.	4.185,41	-1.382,00	2.803,41	-1.382,00	49,30 %	49,30 %
219	33421	62500	MOBILIARIO (INVERSIÓN NUEVA AS.FUNC.OPER.SERV.)	300,00	300,00	0,00	300,00	#DIV/0!	#DIV/0!
219	33421	62600	INVERSIÓN EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00 %	0,00 %
219	33421	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00 %	0,00 %
219	33421	63500	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00 %	0,00 %
219	33421	63600	INV.REP.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	200,00	200,00	0,00	200,00	#DIV/0!	#DIV/0!
219	33421	68900	OTRAS INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

ANEXO DE PERSONAL - EJERCICIO 2018

Puesto	Nº	RETRIBUCIONES 2018											TOTAL
		Sueldo	Trienios	Compl. Destino	Compl. Especif. (CT)	Compl. Especifico (GCP)	CPI	J3	C. Minusv.	Pagas Extras	Premio Constancia	TOTAL	
Director/a	1	13.576,32	0,00	8.547,00	523,56	16.496,40	0,00	0,00	0,00	5.688,06	0,00	44.831,34	
Administrativo/a	1	8.814,12	1.047,15	4.283,64	523,56	9.454,68	0,00	0,00	0,00	3.808,94	0,00	27.932,09	
Consejer-Guia de la Casa Museo	1	8.814,12	3.222,00	5.382,60	523,56	11.495,40	690,84	1.505,04	0,00	4.633,68	0,00	36.267,24	
Encargado/a Servicios Casa Museo	1	8.814,12	2.577,20	4.557,96	523,56	9.454,68	0,00	0,00	0,00	4.063,36	0,00	29.990,88	
Auxiliar Ad.	1	7.335,72	1.278,90	3.458,64	523,56	7.242,91	0,00	0,00	2.392,80	3.299,38	0,00	25.531,91	
Encargado/a de almacén	1	7.335,72	1.534,68	4.557,96	523,56	8.155,79	0,00	0,00	0,00	3.670,92	0,00	25.778,63	
Consejer de servicios varios	1	6.714,00	990,00	3.891,00	545,64	7.547,97	0,00	1.264,32	0,00	3.281,39	0,00	24.234,32	
TOTAL	7	61.404,12	10.649,93	34.678,80	3.687,00	69.847,83	690,84	2.769,36	2.392,80	28.445,73	0,00	214.566,41	

PATRONATO GARCÍA LORCA

ANEXO DE INVERSIONES 2018

ORGANICA	FUNCIONAL	ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FINANCIACION AHORRO
219	39421	62500	MOBILIARIO (INVERSION NUEVA AS.FUNC.OPER.SERV.)	300,00	300,00
219	39421	62600	INVERSIÓN EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION	300,00	300,00
219	39421	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS	100,00	100,00
219	39421	63500	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MOBILIARIO	100,00	100,00
219	39421	63600	INV.REP.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	200,00	200,00
219	39421	68900	OTRAS INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES	3.000,00	3.000,00
			CAPITULO 6. Inversiones reales.	4.000,00	4.000,00

PATRONATO PROVINCIAL FEDERICO GARCÍA LORCA

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

BASES DE EJECUCIÓN

1º.- VINCULACIÓN JURÍDICA.

1.- Los créditos autorizados en el Presupuesto tienen carácter limitativo y vinculante, no pudiendo adquirirse compromisos por cuantía superior a los mismos, siendo nulos de pleno derecho los actos, resoluciones o acuerdos que infrinjan esta norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

2.- A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior y en cumplimiento de lo que establecen los art. 9 y 28 del RP, se establecen como niveles de vinculación jurídica los siguientes:

- Clasificación ORGÁNICA, tres dígitos, que se corresponden con el Centro gestor de gastos.
- Clasificación POR PROGRAMAS, cinco dígitos (subprograma).
- Clasificación ECONÓMICA, un dígito (Capítulo).

2º.- Exceptuando todo lo regulado en el artículo anterior, el Patronato se regirá por lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada, para el ejercicio 2018.

En Granada a 17 de noviembre de 2017

LA VICEPRESIDENTA


Fátima Gómez Abad

Fichas presupuestarias: finalidades, actividades, objetivos e indicadores.

▪ **Finalidades**

Difundir el conocimiento de la vida y la obra de Federico García Lorca desde la Casa Natal del poeta en Fuente Vaqueros y su Centro de Estudios Lorquianos. Los fines y actividades del Patronato Cultural Federico García Lorca se orientan primordialmente a la Provincia de Granada, como Organismo Autónomo Local dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Granada, estando adscrito a la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática. De este modo se da cumplimiento a los **Fines del Patronato** establecidos en el artículo 4º de sus Estatutos publicados por Boletín Oficial de la Provincia nº 20 de 31 de enero de 2005 y modificados según BOP nº 199 de 19 de octubre de 2011 y BOP nº 214 de 6 de noviembre de 2015. Entre estos fines se encuentran los siguientes:

- Gestión, organización, conservación de la Casa Museo Federico García Lorca.
 - Estudio, investigación, documentación y difusión sobre materias relacionadas con la obra de García Lorca.
 - La creación, dotación y gestión de una biblioteca y centro de documentación sobre la obra lorquiana.
 - Los actos que se programen en el Parque de Federico García Lorca de Alfacar.
 - Aquellas otras actividades que en su momento delegue la Diputación Provincial.
- Según los Estatutos, todas las aportaciones, actividades, etc. de la Diputación de Granada relacionadas con los fines antes indicados se realizarán a través del Patronato.

▪ **Actividades**

Para el cumplimiento de los fines expresados, el Patronato lleva a cabo un programa anual de actividades culturales, entre las que cabe destacar:

- La visita guiada al Museo Casa Natal de Federico García Lorca en Fuente Vaqueros.
- Los servicios propios de archivo y biblioteca especializada en Federico García Lorca y su tiempo.
- Las exposiciones temporales del Centro de Estudios Lorquianos.
- Los programas de convenios municipales "Lorca Visita" de exposiciones itinerantes en toda la provincia de Granada, y "Acercándonos a Lorca", orientado al turismo cultural por territorios lorquianos.
- La organización de actos programados con motivo de las efemérides más relevantes relacionadas con García Lorca. Así, su nacimiento se conmemora cada mes de junio en su Casa Natal de Fuente Vaqueros con un programa de actividades denominadas "el 5 a las 5" con una exposición anual en la Sala Granero, la concesión del Premio Pozo de Plata, actuaciones poético-musicales, lecturas de poemas por parte de visitantes y estudiantes, una exposición temporal en la Sala del Centro de Estudios, y otras.
- Los actos programados en el Parque de Federico García Lorca en Alfacar. El día 17 de agosto se realiza cada año un homenaje a Federico García Lorca y a todas las víctimas de la guerra civil.
- El programa didáctico del Museo "Federico en tu ruta".
- La edición, distribución y venta de publicaciones relacionadas con la figura y obra de García Lorca.
- La realización de otras actividades culturales de interés lorquiano, tales como seminarios, proyecciones, conferencias, etc.
- La participación en foros de encuentro con otras Casas Museo, especialmente a través de la Asociación de Casas Museo y Fundaciones de (ACAMFE).

▪ **Objetivos**

Los programas de Concertación del Patronato Cultural Federico García Lorca son:

a) PROGRAMA 341. TÍTULO: "LORCA VISITA"

Se ofrece a los municipios de la provincia la posibilidad de instalación de las exposiciones itinerantes del Patronato, sobre temas y personas relacionadas con la vida y obra de Federico García Lorca.

El Patronato aporta la coordinación, material y el montaje, con la colaboración de Parque Móvil de la Diputación de Granada para el transporte de las piezas.

Relación de exposiciones disponibles:

- 1) Dibujos y manuscritos del Romancero gitano.
- 2) El Romancero gitano por Jesús Conde.
- 3) Caricaturas de Federico García Lorca y figuras de su tiempo (de Agustín Sciammarella, caricaturista del diario EL PAIS).
- 4) Nunca fui a Granada: colección de liricografías de Rafael Alberti.
- 5) Lorca y su tiempo.
- 6) El Teatro de García Lorca a través de la pintura de Carlos Manso.
- 7) Verde Sonámbulo. Colección de fotografías de Francisco José Sánchez Montalbán.
- 8) Lorca dibujado por los niños. A partir del texto de las Aleluyas de la vida y la muerte de Federico García Lorca, escritas por Antonina Rodrigo. Tiene un carácter didáctico y está destinada sobre todo a un público infantil.
- 9) Gallo | documentos recuperados. La Colección de Enrique Mateos.

b) PROGRAMA 342. TÍTULO: "ACERCÁNDONOS A LORCA"

Tiene como objetivo la promoción del turismo cultural de la provincia a través de la difusión de la figura de Federico García Lorca, mediante un recorrido por algunos de los rincones de la provincia de Granada con mayor relevancia en su vida y en su obra: la casa de Fuente Vaqueros donde nació el 5 de junio de 1898, su casa de Valderrubio así como otros enclaves de interés como son la Colonia y el Barranco de Víznar y el Parque FGL de Alfacar.

Durante el próximo ejercicio se prevé continuar con el programa de subvenciones al transporte para los municipios participantes.

▪ **Indicadores.-**

- NÚMERO DE VISITANTES AL MUSEO CASA NATAL FEDERICO GARCÍA LORCA DE FUENTE VAQUEROS.
- NÚMERO DE USUARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS LORQUIANOS.
- NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO EL PROGRAMA DE CONVENIOS MUNICIPALES NÚMERO 341 DENOMINADO "LORCA VISITA"
- NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO EL PROGRAMA DE CONVENIOS MUNICIPALES NÚMERO 342 DENOMINADO "ACERCÁNDONOS A FEDERICO"
- NÚMERO DE MUNICIPIOS A LOS QUE SE CONCEDE EL PROGRAMA DE CONVENIOS MUNICIPALES NÚMERO 341 DENOMINADO "LORCA VISITA".
- NÚMERO DE MUNICIPIOS A LOS QUE SE CONCEDE EL PROGRAMA DE CONVENIOS MUNICIPALES NÚMERO 342 DENOMINADO "ACERCÁNDONOS A FEDERICO".
- NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA DE CONVENIOS MUNICIPALES NÚMERO 341 DENOMINADO "LORCA VISITA".
- NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA DE CONVENIOS MUNICIPALES NÚMERO 342 DENOMINADO "ACERCÁNDONOS A FEDERICO"
- NÚMERO DE PRÉSTAMOS TEMPORALES DE OBRAS DE LA COLECCIÓN.

PATRONATO GARCIA LORCA

Fecha Obtención 16/10/2017 12:10:42

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2017 HASTA 30/9/2017

Pág. 1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.500,00		19.500,00	13.198,93	13.114,45		13.114,45	84,48	-6.301,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000,00		430.000,00	430.000,00	316.716,00		316.716,00	113.284,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00		100,00						
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES									
8	ACTIVOS FINANCIEROS									-100,00
Suma Total Ingresos.		449.600,00		449.600,00	443.198,93	329.830,45		329.830,45	113.368,48	-6.401,07

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	283.527,39	-19.200,00	264.327,39	159.596,18	159.596,18		159.596,18		104.731,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	157.594,20		157.594,20	86.284,90	86.284,90		86.284,90		71.309,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.175,00	1.200,00	3.375,00	850,00	850,00		850,00		2.525,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.803,41		2.803,41						2.803,41
6	INVERSIONES REALES	3.500,00	18.000,00	21.500,00	3.591,73	3.591,73		3.591,73		17.908,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
Suma Total Gastos.		449.600,00		449.600,00	250.322,81	250.322,81		250.322,81		199.277,19

Diferencia...

192.876,12 79.507,64 113.368,48 192.876,12

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECH 1/1/2017 HASTA 30/9/2017

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34400	219 Precio público Entradas Casa-Museo	15.000,00		15.000,00	9.750,60	65,00	9.750,60		9.750,60	100,00		-5.249,40
36000	219 Venta de publicaciones	4.500,00		4.500,00	3.363,85	74,75	3.363,85		3.363,85	100,00		-1.136,15
38900	219 Otros reintegros de operaciones corrientes				84,48						84,48	84,48
39900	219 Otros ingresos diversos											
40000	219 Aportación Diputación de Granada	430.000,00		430.000,00	430.000,00	100,00	316.716,00		316.716,00	73,65	113.284,00	
47000	219 De empresas privadas											
52000	219 Intereses de depósitos	100,00		100,00								-100,00
	Total de operaciones corrientes:	449.600,00		449.600,00	443.198,93	96,58	329.830,45		329.830,45	74,42	113.368,48	-6.401,07
68600	219 Reintegros por operaciones de capital.											
87000	219 Para gastos generales.											
	Total de operaciones de capital:											
	Suma	449.600,00		449.600,00	443.198,93	96,58	329.830,45		329.830,45	74,42	113.368,48	-6.401,07

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2017 HASTA 30/9/2017

Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	33421 219	Retribuciones básicas del personal directivo	14.854,56	-4.710,00	10.144,56						10.144,56
10101	33421 219	Otras remuneraciones del personal directivo	29.532,44	-8.640,00	20.892,44						20.892,44
10701	33421 219	Contrib a planes y fondos de pensiones personal directivo	55.027,72		55.027,72	39.743,83	39.743,83		39.743,83		15.283,89
13000	33421 219	Retribuciones básicas personal laboral fijo	81.531,10		81.531,10	59.092,93	59.092,93		59.092,93		22.438,17
13002	33421 219	Otras remuneraciones personal laboral fijo	27.552,26		27.552,26	19.935,81	19.935,81		19.935,81		7.616,45
131	33421 219	Personal laboral temporal	1.500,00		1.500,00						1.500,00
137	33421 219	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	1.880,13		1.880,13						1.880,13
15000	33421 219	Productividad	66.859,24	-5.850,00	61.009,24	38.323,83	38.323,83		38.323,83		22.685,41
16000	33421 219	Seguridad social a cargo del empleador	3.892,68		3.892,68	1.794,60	1.794,60		1.794,60		2.098,08
16104	33421 219	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticip	897,26		897,26	705,18	705,18		705,18		192,08
16204	33421 219	Acción social									
16205	33421 219	Seguros									
16209	33421 219	Otros gastos sociales									
20500	33421 219	Arrendamiento de mobiliario y enseres	4.000,00		4.000,00	1.108,01	1.108,01		1.108,01		2.891,99
21200	33421 219	Conservación de edificios	3.100,00		3.100,00	3.200,45	3.200,45		3.200,45		-100,45
21300	33421 219	Reparación y conservación de maquinaria	500,00		500,00	103,70	103,70		103,70		396,30
215	33421 219	Conservación del mobiliario	1.000,00		1.000,00	883,30	883,30		883,30		116,70
22000	33421 219	Material ordinario no inventariable	12.000,00		12.000,00	11.354,30	11.354,30		11.354,30		645,70
22001	33421 219	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.300,00		1.300,00	778,00	778,00		778,00		522,00
22002	33421 219	Material informático no inventariable	500,00		500,00						500,00
22100	33421 219	Energía eléctrica	4.500,00		4.500,00	3.054,97	3.054,97		3.054,97		1.445,03
22101	33421 219	Agua	200,00		200,00	70,71	70,71		70,71		129,29
22104	33421 219	Vestuario	100,00		100,00	158,27	158,27		158,27		-58,27
22110	33421 219	Productos de limpieza y aseo	100,00		100,00						100,00
		Suma	310.827,39	-19.200,00	291.627,39	180.307,89	180.307,89		180.307,89		111.319,50

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 1/1/2017 HASTA 30/9/2017

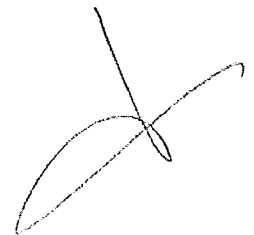
Econ.	Clasificación Prog. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22200	33421 219	Comunicaciones telefónicas	1.300,00		1.300,00	974,06	974,06		974,06		325,94
22201	33421 219	Postales	1.400,00		1.400,00	642,22	642,22		642,22		757,78
22400	33421 219	Primas de seguros	5.800,00		5.800,00	3.590,40	3.590,40		3.590,40		2.209,60
22601	33421 219	Atenciones protocolarias	2.500,00		2.500,00	5.836,81	5.836,81		5.836,81		-3.336,81
22602	33421 219	Publicidad y propaganda	100,00		100,00	1.210,00	1.210,00		1.210,00		-1.110,00
22604	33421 219	Jurídicos. contenciosos	100,00		100,00						100,00
22607	33421 219	Oposiciones y pruebas selectivas									
22609	33421 219	Actividades culturales (Eventos Lorquianos)	85.794,20		85.794,20	28.404,54	28.404,54		28.404,54		57.389,66
22699	33421 219	Gastos diversos	100,00		100,00	16,94	16,94		16,94		83,06
22700	33421 219	Limpieza y aseo	15.000,00		15.000,00	9.265,12	9.265,12		9.265,12		5.734,88
22701	33421 219	Seguridad	2.500,00		2.500,00	734,78	734,78		734,78		1.765,22
22799	33421 219	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00		15.000,00	14.806,36	14.806,36		14.806,36		193,64
23010	33421 219	Dietas del personal no directivo	500,00		500,00						500,00
23020	33421 219	Dietas del personal no directivo	200,00		200,00	91,96	91,96		91,96		108,04
40000	33421 219	Aplicación ley 27/2013									
46100	33421 219	Transferencias a Diputación									
46200	33421 219	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES	1.775,00	1.200,00	2.975,00	450,00	450,00		450,00		2.525,00
47900	33421 219	ACAMFE	400,00		400,00	400,00	400,00		400,00		
50000	33421 219	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	2.803,41		2.803,41						2.803,41
Total de operaciones corrientes:			446.100,00	-18.000,00	428.100,00	246.731,08	246.731,08		246.731,08		181.366,92
62500	33421 219	Mobiliario		11.500,00	11.500,00						11.500,00
62600	33421 219	Inversión equipos para procesos de información	300,00	1.300,00	1.600,00	1.774,03	1.774,03		1.774,03		-174,03
62900	33421 219	Otras inversiones nuevas	100,00		100,00						100,00
63500	33421 219	Inversión de reposición mobiliario	100,00		100,00						100,00
Suma			446.600,00	-5.200,00	441.400,00	248.505,11	248.505,11		248.505,11		192.894,85

ESTADO DE EJECUCIÓN A LA FECHA 11/1/2017 HASTA 30/9/2017

Econ.	Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	Prog.	Org.										
63600	33421	219	Equipos para procesos de información		500,00	500,00						500,00
68900	33421	219	Otras inversiones en bienes patrimoniales	3.000,00	4.700,00	7.700,00	1.817,70	1.817,70		1.817,70		5.882,30
70000	33421	219	A la Administración General de la Entidad Local									
76101	33421	219	Transf. Capital a DIPGRA para invers.financiam.sostenibl.									
Total de operaciones de capital:				3.500,00	18.000,00	21.500,00	3.591,73	3.591,73		3.591,73		17.908,27
Suma				449.600,00		449.600,00	250.322,81	250.322,81		250.322,81		199.277,19

**LIQUIDACION PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2016**

LIQUIDACION 2016



Granada es Provincia

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlfs.: 958 24 75 56 Fax: 958 24 71 57 - intervencion@dipgra.es

RESOLUCIÓN

Nº _____ / _____

Patronato Cultural Federico García Lorca

Confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto del Patronato Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2016 en aplicación de lo preceptuado en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 a 105 del R.D. 500/90 por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, visto el informe de la Intervención de Fondos y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2016, cerrado al 31 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016
a. Operaciones corrientes.	378.052,64	358.834,59		19.218,05
b. Otras operaciones no financieras		22.594,36		-22.594,36
1. Total operaciones no financieras (a+b)	378.052,64	381.428,95		-3.376,31

2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	378.052,64	381.428,95		-3.376,31
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.737,88	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				20.737,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				17.361,57

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERIA:

COMPONENTES	IMPORTES 2015		IMPORTES 2014	
1. (+) Fondos líquidos		371.557,90		384.223,01
2. (+) Derechos pendientes de cobro	200,00			200,36
- (+) del Presupuesto corriente.....			0,36	
- (+) de Presupuestos cerrados				
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	200,00		200,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....				
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		33.596,74		42.738,91
- (+) del Presupuesto corriente	8.605,83		21.827,18	
- (+) de Presupuestos cerrados	12.150,00		12.150,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	12.840,91		8.761,73	
4. Partidas pendientes de aplicación				
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-146,99			
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....				
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		338.308,15		341.684,46
II. Saldos de dudoso cobro				0,00
III. Exceso de financiación afectada				0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		338.308,15		341.684,46

TERCERO.- CUALIFICACION DEL REMANENTE DE TESORERIA:

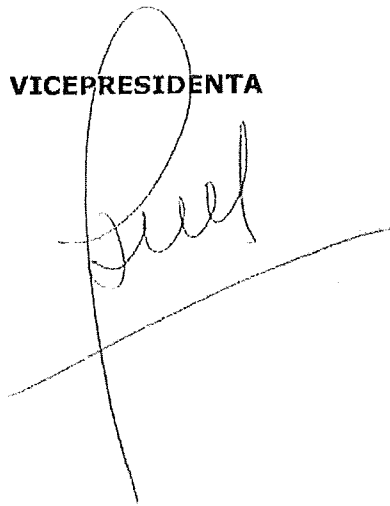
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES ... +338.308,15 €

2.- Que se dé cuenta al Consejo Rector de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

Así lo resuelve la Vicepresidenta del Patronato Federico García Lorca, en virtud de la Resolución del Presidente de 30 de julio de 2015 y de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

Granada, 17 de marzo de 2017

LA VICEPRESIDENTA



EL SECRETARIO



**LIQUIDACION PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2016**

INDICE

1.- TRAMITACIÓN

- INFORME
- RESOLUCIÓN
- REMANENTE DE TESORERÍA

2.- ESTADO LA LIQUIDACION

- I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- III - RESULTADO PRESUPUESTARIO

3. OTRA INFORMACIÓN

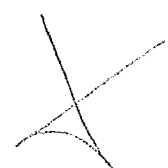
- AHORRO PRESUPUESTARIO
- SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO
- ESTADOS DE EJECUCIÓN:

A.- PRESUPUESTO CORRIENTE

- RESUMEN EJECUCIÓN INGRESOS Y GASTOS (POR CAPÍTULO)
- ESTADO DE EJECUCION DE INGRESOS POR ARTICULO
- ESTADO DE EJERCUCION DE GASTOS POR ARTÍCULO

B.- PRESUPUESTOS CERRADOS.

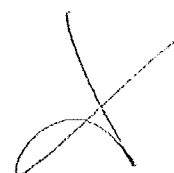
- ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO
- DEUDORES PENDIENTES DE COBRO
- INFORME ESTABILIDAD



**LIQUIDACION PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2016**

1.- TRAMITACIÓN

- INFORME
- RESOLUCIÓN
- REMANENTE DE TESORERÍA



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

Con relación al expediente de liquidación del Presupuesto del Patronato Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2016 se emite, con carácter preceptivo, el presente **INFORME:**

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- I. Artículos 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL. Disposición Adicional DécimoSexta en cuanto a lo establecido en inversiones financieramente sostenibles
- II. Artículos 89.1, 92.2, 93 a 100, y 103 del R. D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la anterior Ley. (R. D. 500/90)
- III. Artículos 3, 4 11, 12 y Disposición Adicional Sexta y concordantes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), y artículos 16-2 y concordantes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
- IV. Por su parte la Regla 45, 1-e y 2 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (en adelante ICAL 13), que establece que el Estado de Liquidación deberá elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, determinándose en el mismo lo siguiente:

10.º Estado de liquidación del Presupuesto.

El Estado de liquidación del Presupuesto, comprende, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos de la entidad, así como el Resultado presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentarán al menos con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores. La liquidación del Presupuesto de gastos se presentará, además,

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

agrupando los créditos en función de los niveles de vinculación jurídica, es decir, resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada «derechos anulados» se incluirán los derechos anulados por anulación de liquidaciones, cobradas previamente o no, así como, los anulados por aplazamiento o fraccionamiento; en la columna denominada «derechos cancelados» se incluirán los cobros en especie y los derechos cancelados por insolvencias y otras causas. Asimismo, en la columna denominada «derechos reconocidos netos» se incluirá el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados y cancelados durante el mismo. En la columna, «exceso/defecto previsión», se recogerá la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las previsiones de ingreso definitivas.

El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

- a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.
- b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.
- c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.
- d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto

2.- TRAMITACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y ÓRGANO DE APROBACIÓN

Una vez cerrado a 31 de diciembre el ejercicio presupuestario, la liquidación del Presupuesto debe confeccionarse antes del primero de marzo del año siguiente al que se refiere (Art. 192-1 TRLRHL),

Su aprobación corresponde al Presidente del Organismo Autónomo, previo informe de la Intervención. Una vez aprobada, se dará cuenta al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre (Art. 192-2 TRLRHL).

Finalmente, se remitirá copia de la liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el citado mes de marzo (Art. 193-5 TRLRHL)¹.

¹ Véase la ORDEN EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

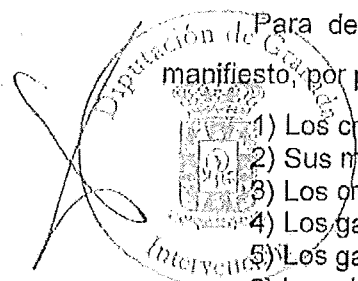
INFORME DE INTERVENCION

3.- CONTENIDO

La liquidación del Presupuesto puede definirse como el conjunto de operaciones tendentes a determinar (Art. 93-2 R. D. 500/90):

- A) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de cada año.
- B) El resultado presupuestario del ejercicio.
- C) Los remanentes de crédito.
- D) El remanente de tesorería.

Para determinar estas magnitudes, la liquidación del estado de gastos pondrá de manifiesto, por partida presupuestaria (Art. 93-1, a) R. D. 500/90):

- 
- 1) Los créditos iniciales
 - 2) Sus modificaciones
 - 3) Los créditos definitivos
 - 4) Los gastos autorizados
 - 5) Los gastos comprometidos
 - 6) Las obligaciones reconocidas
 - 7) Los pagos ordenados
 - 8) Los pagos realizados

Por su parte, la liquidación del estado de ingresos expondrá, por cada concepto (Art. 93-1, b) R. D. 500/90):

- 1) Las previsiones iniciales
- 2) Sus modificaciones
- 3) Las previsiones definitivas
- 4) Los derechos reconocidos
- 5) Los derechos anulados
- 6) Los derechos recaudados netos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

4.- INFORME

Confeccionada la Liquidación del Presupuesto del Patronato Federico García Lorca correspondiente al Ejercicio 2016, el resumen es el que a continuación se expone de manera comparada con los estados obtenidos en la Liquidación del ejercicio 2015:

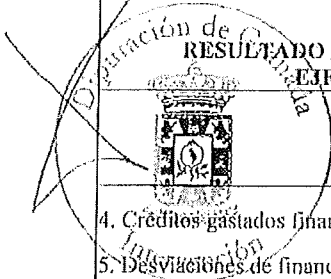
4.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016
a. Operaciones corrientes	378.052,64	358.834,59		19.218,05
b. Otras operaciones no financieras		22.594,36		-22.594,36
1. Total operaciones no financieras (a+b)	378.052,64	381.428,95		-3.376,31
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	378.052,64	381.428,95		-3.376,31
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.737,88	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				20.737,88
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				17.361,57

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015
a. Operaciones corrientes.....	346.880,30	306.151,21		
b. Otras operaciones no financieras.....		19.990,85		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	346.880,30	326.142,06		20.738,24
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	346.880,30	306.967,60		20.738,24
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....				20.738,24



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

4.2. REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES 2015		IMPORTES 2014	
1. (+) Fondos líquidos		371.557,90		384.223,01
2. (+) Derechos pendientes de cobro	200,00			200,36
- (+) del Presupuesto corriente.....			0,36	
- (+) de Presupuestos cerrados				
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	200,00		200,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....				
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		33.596,74		42.738,91
- (+) del Presupuesto corriente	8.605,83		21.827,18	
- (+) de Presupuestos cerrados	12.150,00		12.150,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	12.840,91		8.761,73	
4. Partidas pendientes de aplicación				
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....		-146,99		
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		338.308,15		341.684,46
II. Saldos de dudoso cobro				0,00
III. Exceso de financiación afectada				0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		338.308,15		341.684,46

El artículo 173-4 del TRLRHL y el artículo 48-2 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril disponen que el importe de remanente de tesorería para gastos generales puede ser un recurso para financiar modificaciones de crédito al presupuesto del ejercicio corriente (Créditos extraordinarios, suplementos de crédito e incorporación de remanentes de crédito).

Sin embargo los artículos 12.5 y 32.5 (este en su redacción original) de la Ley Orgánica 2/2102 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera disponen que:

- Artículo 12. Regla de gasto

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

- Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.

En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto. En el caso de la Seguridad Social, el superávit se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema.

por lo que los preceptos anteriores del TRLRHL y R.D. 500/1990 devienen en la práctica inaplicables, si bien se debe tener en cuenta lo que recogió **la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016**, en su Disposición adicional octogésima segunda. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2015, dispone:

En relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2015 se prorroga para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A los efectos del apartado 5 de la última disposición citada las referencias a los años 2014 y 2015, deberán entenderse a 2016 y 2017, respectivamente.

Se ha de tener en cuenta la normativa recogida anteriormente, para el caso de que se desea realizar algún expediente de dicha naturaleza, debiéndose tener en cuenta que este organismo autónomo no tiene concertada operaciones de crédito y no tiene tampoco operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

La vigencia de la anterior disposición Adicional hizo posible que para el año 2016, tras el procedimiento aprobado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2016, la realización de una transferencia a la Diputación por importe de **20.737,88 €** correspondiente a la capacidad de financiación que se obtuvo en la liquidación del ejercicio 2016 y para los fines reseñados en ese acuerdo (amortización de deuda y financiación de inversiones financieramente sostenibles), no existiendo tal previsión expresa en este ejercicio 2017 ya que persiste la prórroga presupuestaria de la LPGE 2016, por lo que en su caso se habrá de aplicar en su integridad el artículo 32 de la LOEPSF, por lo que **NO CABE, hasta que expresa y legalmente así se permita, la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario global (presupuesto General) para otras atenciones distintas de las previstas en el transcrito artículo 32 de la LOEPSF, es decir, para amortización anticipada de deuda.**

No obstante, y como veremos en el apartado 4.7 del Informe la liquidación del Presupuesto del Patronato de Turismo para el ejercicio 2016 incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

4.3.- DERECHOS DE DUDOSO COBRO (artículos 191.2 del TRLRHL, 103 del R. D. 500/90, y en la regla 60 de la nueva ICAL)

El proceso de liquidación no ha recogido cantidad de ingresos de dudoso cobro, ya que no hay derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

4.4.- INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

No existen cantidades cobradas pendientes de aplicar al Presupuesto.

4.5.- PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Al finalizar el ejercicio no existen pagos pendientes de aplicación definitiva

4.6.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Durante el ejercicio 2016 se tramitó el expediente con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales para aplicación del superávit presupuestario global 2015 (Presupuesto General) por importe de 20.737,88 € aprobado por acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2016.

4.7.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

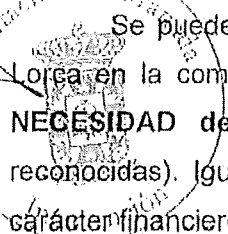
Es necesario examinar los resultados obtenidos en la liquidación con los criterios establecidos por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria,

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

Los cálculos que son necesarios realizar para medir la observancia del principio de Estabilidad se han efectuado de acuerdo con el Manual de Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales elaborado por la IGAE en 2006 (en adelante el Manual). Teniendo en cuenta el carácter del Manual (orientador), ese procedimiento y los datos por él obtenidos deberán ser fijados por la Corporación a fin de realizarlos siempre de una manera homogénea.

Así, siguiendo el expresado Manual se han tenido en cuenta los derechos recaudados en 2016 de ingresos devengados en 2016 y anteriores respecto de todos los ingresos, habida cuenta de no disponer de datos para aplicar los demás mecanismos señalados en el Manual.



Se puede concluir que se produce en el presupuesto del Patronato Federico García Lorca en la comparación de las operaciones de naturaleza no financiera una situación de **NECESIDAD de financiación (- 3.376,31 €)** (Derechos recaudados / obligaciones reconocidas). Igualmente y respecto de la comparación existente entre las operaciones de carácter financiero una situación de equilibrio, todo ello según el siguiente esquema:

A.- OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	RECAUDACION LÍQUIDA 2016 Y ANTERIORES	OBLIGACIONES	DIFERENCIAS
I	0,00	262.208,99	
II	0,00	96.225,60	
III	17.460,64		
IV	360.592,00	400,00	
V	0,00		
O. CORRIENTES	378.052,64	358.834,59	19.218,05
AJUSTES:			
REDUCCIÓN INGRESOS CORRIENTES	0		0
REDUCCIÓN INGRESOS DE CAPITAL	0		0
CAPITULO IX	0		0
TOTAL	0		
AJUSTADO			

CAPITULO	A	B	DIFERENCIAS
	RECAUDACION LÍQUIDA 2016 Y ANTERIORES	OBLIGACIONES	
I	0,00	262.208,99	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

II	0,00	96.225,60	
III	17.460,64		
IV	360.592,00	400,00	
V	0,00		
1,- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	378.052,64	358.834,59	19.218,05
VI	0	1.856,48	
VII		20.737,88	
2,- OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	0,00	22.594,36	-22.594,36
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	378.052,64	381.428,95	-3.376,31
VIII	0,00	0,00	
IX	0,00	0,00	
3,- OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
4,- TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	
5,- TOTAL PRESUPUESTO	378.052,64	381.428,95	-3.376,31
AHORRO BRUTO = CAP. I-V INGR. - CAPS. I-IV GASTOS =			19.218,05
VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS = CAP. VIII ING.-CAP. VIII GASTOS =			0,00
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS (CAP. VI Y VII)			22.594,36
AHORRO BRUTO+ ING. CAP NO FINANCIEROS + CAP. IX GASTOS			19.218,05
CONTRATACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS			0,00
CONTRATACION NETA PASIVOS FINANCIEROS			0,00
NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACION			-3.376,31

En consecuencia y teniendo en cuenta los artículos 4 y 16 del Real Decreto 1463/07, con los datos anteriores, cuyo detalle se acompaña como Anexo **no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** por lo que no se dan por cumplimentados los requisitos exigidos por este, motivado principalmente por la aplicación del superávit presupuestario que pudiendo ser ajustado en el cálculo de la regla de gasto, no permite en el cálculo de la estabilidad presupuestaria, que se ajusten las obligaciones por el importe reconocido. No obstante se ha de señalar que se debe volver a examinar el mismo con ocasión de los datos consolidados que se han de obtener con la formación y rendición de la Cuenta general, indicándose que en la remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante Ministerio) de la información de la ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2016, con las incidencias que constan, se reporta el cumplimiento de la misma en el informe evaluación de cumplimiento de objetivos Ley orgánica 2 2012 emitido por el Ministerio. Además la liquidación del presupuesto 2016 de la Diputación ha arrojado una

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

capacidad de financiación suficiente que absorberá con creces la necesidad de financiación de la liquidación del Patronato de Turismo.

Por último señalar que ante este resultado el Patronato Cultural Federico García Lorca **no podrá ser incluido en el cálculo del superávit presupuestario regulado en el artículo 32 de la LOESF.**

4.8.- REGLA DE GASTO

El Artículo 12. de la la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina

Artículo 12, Regla de gasto.

1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española,

No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.

4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Quando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

La tasa de referencia mencionada anteriormente, según acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015, como ya se indicó en el informe al presupuesto de 2016, asciende para dicho ejercicio al 1,8 %.

Se puede concluir que en la liquidación a que este expediente se refiere se incumple la regla de gasto (incremento del 8,64 %), debiéndose volver a examinar este requisito con ocasión de los datos consolidados que se han de obtener con la formación y rendición de la Cuenta general:

REGLA DE GASTO LIQUIDACION 2016 LORCA		OBLIGACIONES RECONOCIDAS			
CAPITULO	DESCRIPCION	2.015	2.016		
I	GASTOS DE PERSONAL	224.330,21	262.208,99		
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	81.421,00	96.225,60		
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00		
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,00	400,00		
V	INVERSIONES REALES	19.990,85	1.856,48		
VI	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	20.737,88	AUMENTO	
		326.142,06	381.428,95	55.286,89	14,49%
	APLICACION SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	0,00	-20.737,88		
	GASTO COMPUTABLE	326.142,06	360.691,07	34.549,01	10,59%
	Tasa de referencia crecimiento PIB 2016 1,8 %	332.012,62	360.691,07	28.678,45	8,64%

CUMPLIMIENTO

DIFERENCIA CUMPLIMIENTO	306.466,20	360.691,07		
tasa r. crecimiento 1,8%	311.982,59	360.691,07	48.708,48	15,61%

GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2015 MINHAP	326.142,06	360.691,07		
tasa r. crecimiento 1,8%	332.012,62	360.691,07	28.678,45	8,64%

IMPORTE PRESUPUESTO 2016	350.192,00		
LIMITE GASTO PRESUPUESTO 2016	356.495,46	<	360.691,07
LIMITE GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2016	332.012,62		

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

Se ha de indicar que en la remisión de información al Ministerio de la información de la ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2016 (de la Diputación y organismos autónomos), con las incidencias que constan, se reporta el cumplimiento de la misma en el informe evaluación de cumplimiento de objetivos Ley orgánica 2 2012 emitido por el Ministerio.

4.8.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

No resultan incorporables los remanentes de crédito producidos por lo que deberán anularse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril².

4.9.- AHORRO PRESUPUESTARIO³.

Los derechos reconocidos por operaciones corrientes (Capítulos I a V del presupuesto de ingresos) alcanzan la cifra de 346.880,30 €.

El ahorro presupuestario neto es resultado de la diferencia existente entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y la suma de las obligaciones reconocidas netas por los capítulos I, II y IV (deducidas las financiadas con el remanente de Tesorería para gastos generales, en nuestro caso no hay) y de la anualidad teórica de amortización en caso de tener concertadas operaciones de crédito, (no hay operaciones de crédito) según el siguiente detalle:

EJERCICIO 2016			
Cap.	DERECHOS		96225,6
I			262.208,99
III			96.225,60
III		17.460,64	
IV		360.592,00	400,00
V			
(A)	TOTALES DRN	378.052,64	358.834,59
		0,00	
(A')	TOTALES AJUSTADOS	378.052,64	358.834,59
OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE TGG			0,00

² 99.1 Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el Artículo 163 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

³ Veáanse documentos Anexos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

358.834,59

AHORRO PRESUPUESTARIO	2016
1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS AJUSTADOS	378.052,64
2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS AJUSTADOS	358.834,59
3.- AHORRO PRESUPUESTARIO(1-2)	19.218,05
4.- ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN TOTAL	0,00
5.- AHORRO NETO (3-4,i.-)	19.218,05
RATIO AHORRO NETO AJUSTADO	5,08%

Granada 17 de marzo de 2.017
LA INTERVENTORA

Fdo: Carolina Martínez Amiguetti



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO GARCÍA LORCA EJERCICIO 2016

INFORME DE INTERVENCION

ANEXO: CALCULO DE LA ESTABILIDAD⁴

CAPITULO	RECAUDACION LIQUIDA		TOTAL	DERECHOS RECONOCIDOS	COMPUTABLE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	2016	2015 Y anteriores				
I	0,00		0,00		0,00	262.208,99
II	0,00		0,00		0,00	96.225,60
III	17.460,64		17.460,64	17.460,64	17.460,64	
IV	360.592,00	0,00	360.592,00	360.592,00	360.592,00	400,00
V	0,00		0,00	30,43	0,00	
	378.052,64	0,00	378.052,64	378.083,07	378.052,64	358.834,59
VI	0,00		0,00	0,00	0,00	1.856,48
VII	0,00		0,00	0,00	0,00	20.737,88
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.594,36
TOTAL	378.052,64	0,00	378.052,64	378.083,07	378.052,64	381.428,95

NECESIDAD DE FINANCIACION	-3.376,31
----------------------------------	------------------

DATOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS



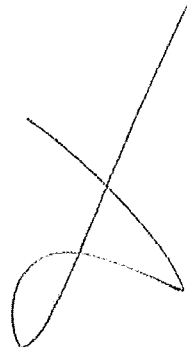
⁴ Datos obtenidos de la contabilidad a 31 de diciembre de 2016

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2016

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		371.557,90	384.223,01
430	+ del Presupuesto corriente			0,36
431	+ de Presupuestos cerrados	200,00	200,00	200,36
257,258,270,275,440,442, 449,486,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias			
400	3. Obligaciones pendientes de pago		33.596,74	42.738,91
401	+ del Presupuesto corriente	8.605,83		21.827,18
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Presupuestos cerrados	12.150,00		12.150,00
	+ de Operaciones no presupuestarias	12.840,91		8.761,73
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación		146,99	
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	146,99		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		338.308,15	341.684,46
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro			
	III. Exceso de financiación afectada			
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		338.308,15	341.684,46

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Propuesta Fecha POR	Intervenido Fecha EL INTERVENTOR,	El Presidente o Diputado/a Delegado/a,
EU/LA DIPUTADO/A		



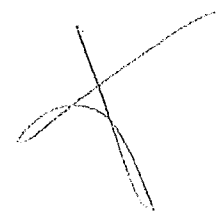
**LIQUIDACION PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2016**

2.- ESTADO DE LA LIQUIDACION

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

II.- LIQUIDACIÓN DEL MPRESUPUESTO DE INGRESOS

III - RESULTADO PRESUPUESTARIO



Granada es Provincia

C/Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada Tlfs.: 958 24 75 56 Fax: 958 24 71 57 - intervencion@dipgra.es

(2016)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
219 33421 11000	Retribuciones básicas personal directivo	43.191,20	-10.293,00	25.722,82	25.722,82	25.722,82	7.175,38	
219 33421 13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	54.655,35		53.505,40	53.505,40	53.505,40	1.148,95	
219 33421 13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo	87.426,70		86.979,90	86.979,90	86.979,90	446,80	
219 33421 131	Personal laboral temporal	28.458,96		28.470,98	28.470,98	28.470,98	-12,02	
219 33421 137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones							
219 33421 15000	Productividad			1.110,66	1.110,66	1.110,66	-1.110,66	
219 33421 16000	Seguridad social a cargo del empleador	65.202,45	-4.707,00	57.180,61	57.180,61	56.416,26	3.314,84	
219 33421 16204	Acción social	3.892,73		2.392,80	2.392,80	2.392,80	1.489,93	
219 33421 16205	Seguros	700,00		107,06	107,06	107,06	592,94	
219 33421 16208	Otros gastos sociales			6.738,76	6.738,76	6.738,76	-6.738,76	
219 33421 20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.200,00	500,00	2.700,00	2.700,00	3.170,38	-470,38	
219 33421 21200	Conservación de edificios	2.700,00	2.000,00	4.700,00	4.700,00	5.752,02	-1.052,02	
219 33421 21300	Reparación y conservación de maquinaria	300,00		300,00	300,00	519,88	-219,88	
219 33421 215	Conservación del mobiliario	500,00	500,00	1.000,00	1.000,00	977,50	22,50	
219 33421 22000	Material ordinario no inventariable	9.000,00	1.000,00	10.000,00	10.000,00	10.642,55	-642,55	
219 33421 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00		1.060,80	1.060,80	977,30	83,50	
219 33421 22002	Material informático no inventariable	600,00		600,00	600,00	600,00	0,00	
219 33421 22100	Energía eléctrica	4.500,00		4.500,00	4.500,00	3.691,85	808,15	
219 33421 22101	Agua	200,00		200,00	200,00	77,82	122,18	
219 33421 22104	Vestuario	100,00		100,00	100,00	100,00	0,00	
219 33421 22110	Productos de limpieza y aseo	100,00		100,00	100,00	18,60	81,40	
219 33421 22200	Comunicaciones telefónicas	1.100,00		1.148,68	1.148,68	1.057,93	90,75	
219 33421 22201	Postales	1.418,56		1.418,56	1.418,56	410,85	1.007,71	
219 33421 22400	Primas de seguros	5.800,00		5.800,00	5.800,00	4.406,89	1.393,11	
219 33421 22601	Atenciones protocolarias	1.100,00	1.000,00	2.100,00	2.100,00	6.113,13	-4.013,13	
219 33421 22602	Publicidad y propaganda	100,00		100,00	100,00	280,68	-180,68	
219 33421 22604	Jurídicos, contenidos							
219 33421 22607	Oposiciones y pruebas selectivas							
219 33421 22609	Actividades culturales (Eventos Lorquianos)	33.631,99	4.300,00	22.398,14	22.398,14	22.398,14	0,00	
219 33421 22699	Gastos diversos	100,00		100,00	100,00	100,00	0,00	
219 33421 22700	Limpieza y aseo	16.000,00		14.776,67	14.776,67	11.302,18	3.474,42	
219 33421 22701	Seguridad	2.500,00		1.776,44	1.776,44	1.564,79	211,65	
219 33421 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.214,06	4.000,00	17.847,35	17.847,35	15.977,22	1.870,10	
219 33421 23010	Diets del personal directivo	500,00		456,63	456,63	456,63	0,00	
219 33421 23020	Diets del personal no directivo	100,00		109,77	109,77	109,77	0,00	
219 33421 40000	Aplicación ley 27/2013							
	Suma	376.292,00	-1.700,00	358.626,77	358.434,59	350.813,70	7.620,89	15.157,41

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
219	33421 46100							
219	33421 46200		1.700,00	1.700,00				1.700,00
219	33421 47900	400,00		400,00	400,00	400,00		
219	33421 62600	300,00		300,00	679,82	679,82		-379,82
219	33421 62900							
219	33421 63500				83,52	83,52		-83,52
219	33421 68900	3.200,00		3.200,00	1.093,14	106,20	984,94	
219	33421 70000		20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88		2.106,86
219	33421 76101							
		360.192,00	20.737,88	400.929,88	382.771,13	372.823,12	8.605,83	19.500,93
	Suma							

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
219 3 1	283.527,39	-15.000,00	268.527,39	262.208,99	262.208,99	262.208,99	261.444,64	764,35	6.318,40
219 3 2	92.764,61	13.300,00	106.064,61	96.417,78	96.417,78	96.225,60	89.369,06	6.856,54	9.839,01
219 33421 4		1.700,00	1.700,00	1.150,00	1.150,00	400,00	400,00		1.700,00
219 3 4	400,00		400,00	400,00	400,00	400,00	400,00		
219 3 6	3.500,00		3.500,00	1.856,48	1.856,48	1.856,48	871,54	984,94	1.643,52
219 3 7		20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88		
Suma	380.192,00	20.737,88	400.929,88	382.771,13	381.428,95	372.823,12	8.605,83	19.500,93	

(2016)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
11	Personal eventual							
	110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal ex							
	11000 Retribuciones básicas	43.191,20	-10.293,00	25.722,82	25.722,82	25.722,82		7.175,38
	Total Concepto	43.191,20	-10.293,00	25.722,82	25.722,82	25.722,82		7.175,38
	Total Artículo.	43.191,20	-10.293,00	25.722,82	25.722,82	25.722,82		7.175,38
13	Personal Laboral							
	130 Laboral Fijo							
	13000 Retribuciones básicas	54.655,35		53.505,40	53.505,40	53.505,40		1.149,95
	13002 Otras remuneraciones	87.426,70		86.979,90	86.979,90	86.979,90		446,80
	Total Concepto	142.082,05		140.485,30	140.485,30	140.485,30		1.596,75
	Total Artículo.	142.082,05		140.485,30	140.485,30	140.485,30		1.596,75
131	Laboral temporal							
	131 Laboral temporal	28.458,96		28.470,98	28.470,98	28.470,98		-12,02
	Total Concepto	28.458,96		28.470,98	28.470,98	28.470,98		-12,02
137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones							
	137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones							
	Total Concepto							
15	Incentivos al rendimiento							
	150 Productividad							
	15000 Productividad	170.541,01		168.956,28	168.956,28	168.956,28		1.584,73
	Total Concepto	170.541,01		168.956,28	168.956,28	168.956,28		1.584,73
	Total Artículo.	170.541,01		168.956,28	168.956,28	168.956,28		1.584,73
150	Productividad							
	15000 Productividad			1.110,66	1.110,66	1.110,66		-1.110,66
	Total Concepto			1.110,66	1,110,66	1,110,66		-1,110,66
	Total Artículo.			1,110,66	1,110,66	1,110,66		-1,110,66
150	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador							
	150 Cuotas sociales							

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
16000	Seguridad Social	65.202,45	-4.707,00	60.495,45	57.180,61	56.416,26	764,35	3.314,84
	Total Concepto	65.202,45	-4.707,00	60.495,45	57.180,61	56.416,26	764,35	3.314,84
162	Gastos sociales del personal							
16204	Acción social	3.892,73		3.892,73	2.392,80	2.392,80		1.499,93
16205	Seguros	700,00		700,00	107,06	107,06		592,94
16209	Otros gastos sociales				6.738,76	6.738,76		-6.738,76
	Total Concepto	4.592,73		4.592,73	9.238,62	9.238,62		-4.845,89
	Total Artículo.	69.795,18	-4.707,00	65.088,18	66.419,23	65.654,88	764,35	-1.331,05
	Total Capítulo	283.527,39	-15.000,00	268.527,39	262.208,99	261.444,64	764,35	6.318,40



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones							
	205 Arrendamientos de mobiliario y enseres							
	20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.200,00	500,00	3.268,63	3.170,38	3.170,38		-470,38
	Total Concepto	2.200,00	500,00	3.268,63	3.170,38	3.170,38		-470,38
	Total Artículo.	2.200,00	500,00	3.268,63	3.170,38	3.170,38		-470,38
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación							
	212 Edificios y otras construcciones							
	21200 CONSERVACION DE EDIFICIOS	2.700,00	2.000,00	5.752,02	5.752,02	5.752,02		-1.052,02
	Total Concepto	2.700,00	2.000,00	5.752,02	5.752,02	5.752,02		-1.052,02
	213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje							
	21300 REPARACION, CONSERVACION DE MAQUINARIA	300,00		519,88	519,88	519,88		-219,88
	Total Concepto	300,00		519,88	519,88	519,88		-219,88
	215 Conservación del Mobiliario							
	215 Conservación del Mobiliario	500,00	500,00	977,50	977,50	977,50		22,50
	Total Concepto	500,00	500,00	977,50	977,50	977,50		22,50
	Total Artículo.	3.500,00	2.500,00	7.249,40	7.249,40	7.249,40		-1.249,40
22	Material, suministros y otros							
	220 Material de oficina							
	22000 Ordinario no inventariable	9.000,00	1.000,00	10.642,55	10.642,55	10.105,70		-642,55
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00		1.060,80	1.060,80	977,30		-60,80
	22002 Material informático no inventariable	600,00						600,00
	Total Concepto	10.600,00	1.000,00	11.703,35	11.703,35	11.083,00		-103,35
	221 Suministros							
	22100 Energía eléctrica	4.500,00		4.213,34	4.119,51	3.691,85		380,49

(2016)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22101	Agua	200,00		92,24	92,24	77,62	14,62	107,76
22104	Vestuario	100,00		100,00				100,00
22110	Productos de limpieza y aseo	100,00		18,60	18,60	18,60		81,40
	Total Concepto	4.900,00		4.324,18	4.230,35	3.788,07	442,28	669,65
222	Comunicaciones							
22200	Servicios de telecomunicaciones	1.100,00		1.148,68	1.148,68	1.057,93	90,75	-48,66
22201	Postales	1.418,56		557,84	557,84	410,85	146,99	660,72
	Total Concepto	2.518,56		1.706,52	1.706,52	1.468,78	237,74	812,04
224	Primas de seguros							
22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.800,00		4.406,89	4.406,89	4.406,89		1.393,11
	Total Concepto	5.800,00		4.406,89	4.406,89	4.406,89		1.393,11
226	Gastos diversos							
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.100,00	1.000,00	6.113,13	6.113,13	6.113,13		-4.013,13
22602	Publicidad y propaganda	100,00		100,00				100,00
22604	Jurídicos, contenciosos			280,68	280,68	280,68		-280,68
22607	Oposiciones y pruebas selectivas							
22609	Actividades culturales y deportivas	33.631,99	4.300,00	22.398,14	22.398,14	22.398,14		15.533,85
22699	Otros gastos diversos	100,00		100,00				100,00
	Total Concepto	34.931,99	5.300,00	28.791,95	28.791,95	28.791,95		11.440,04
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales							
22700	Limpieza y aseo	16.000,00		14.776,67	14.776,60	11.302,18	3.474,42	1.223,40
22704	Seguridad	2.500,00		1.776,44	1.776,44	1.584,79	211,65	723,56
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.214,06	4.000,00	17.847,35	17.847,32	15.977,22	1.870,10	-4.633,26
	Total Concepto	27.714,06	4.000,00	34.400,46	34.400,36	28.844,19	5.556,17	-2.663,30

(2016)

Pág.

5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS; RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	86.464,61	10.300,00	96.764,61	85.333,35	85.239,42	78.382,88	6.856,54	11.525,19
23	Indemnizaciones por razón del servicio								
	230 Dietas								
	23010 Del personal directivo	500,00		500,00	456,63	456,63	456,63		43,37
	23020 Del personal no directivo	100,00		100,00	109,77	109,77	109,77		-9,77
	Total Concepto	600,00		600,00	566,40	566,40	566,40		33,60
	Total Artículo.	600,00		600,00	566,40	566,40	566,40		33,60
	Total Capítulo	92.764,61	13.300,00	106.064,61	96.417,78	96.225,60	85.369,06	6.856,54	9.839,01

(2016)

Pág.

6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
40	A la Administración General de la Entidad Local							
400	A la Administración General de la Entidad Local							
40000	TRANSFERENCIAS APLICACION ART. 14 RD LEY 8/2010							
	Total Concepto							
	Total Artículo.							
46	A Entidades Locales							
461	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares 650 651 Trans							
46100	TRANSFERENCIAS A DIPUTACION							
	Total Concepto							
462	A Ayuntamientos							
46200	A Ayuntamientos							
	Total Concepto	1.700,00	1.700,00	1.150,00	1.150,00			1.700,00
	Total Artículo.	1.700,00	1.700,00	1.150,00	1.150,00			1.700,00
47	A Empresas privadas							
479	Otras subvenciones a Empresas privadas							
47900	ACAMFE	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00		
	Total Concepto	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00		
	Total Artículo.	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00		
	Total Capítulo	400,00	1.700,00	1.550,00	1.550,00	400,00		1.700,00

(2016)

Pág.

7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

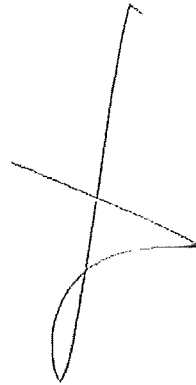
ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los							
626	Equipos para procesos de información							
62600	INVER. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	300,00	300,00	679,82	679,82	679,82		-379,82
	Total Concepto	300,00	300,00	679,82	679,82	679,82		-379,82
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati							
62900	INVER. OTRO MATERIAL INVENTARIABLE							
	Total Concepto							
	Total Artículo.	300,00	300,00	679,82	679,82	679,82		-379,82
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo							
635	Mobiliario							
63500	INVER. MOBILIARIO Y ENSERES			83,52	83,52	83,52		-83,52
	Total Concepto			83,52	83,52	83,52		-83,52
	Total Artículo.			83,52	83,52	83,52		-83,52
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales							
689	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales							
68900	Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	3.200,00	3.200,00	1.093,14	1.093,14	108,20	984,94	2.106,86
	Total Concepto	3.200,00	3.200,00	1.093,14	1.093,14	108,20	984,94	2.106,86
	Total Artículo.	3.200,00	3.200,00	1.093,14	1.093,14	108,20	984,94	2.106,86
	Total Capítulo	3.500,00	3.500,00	1.856,48	1.856,48	871,54	984,94	1.643,52

(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
70	A la Administración General de la Entidad Local							
700	A la Administración General de la Entidad Local							
70000	A la Administración General de la Entidad Local	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88		
	Total Concepto	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88		
	Total Artículo.	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88		
76	A Entidades Locales							
761	A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares							
76101	A Diputaciones, Consejos o Cabildos.							
	Total Concepto							
	Total Artículo.							
	Total Capítulo	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88		
	Total	360.192,00	400.929,88	362.771,13	381.428,95	372.823,12	8.605,83	19.500,93



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
33	CULTURA.							
	334 PROMOCIÓN CULTURAL							
	33421 PROMOCION CULTURAL	360.192,00	20.737,88	400.929,88	381.428,95	372.823,12	8.605,83	19.500,93
	Total Gr. Progra. . .	360.192,00	20.737,88	400.929,88	381.428,95	372.823,12	8.605,83	19.500,93
	Total Política	360.192,00	20.737,88	400.929,88	381.428,95	372.823,12	8.605,83	19.500,93
	Total Área de Gasto	360.192,00	20.737,88	400.929,88	381.428,95	372.823,12	8.605,83	19.500,93
	Total	360.192,00	20.737,88	400.929,88	381.428,95	372.823,12	8.605,83	19.500,93

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

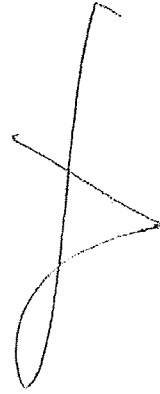
ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE. 33 CULTURA. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.	262.208,99	96.225,60		400,00	1.856,48	20.737,88				381.428,95
Total Política	262.208,99	96.225,60		400,00	1.856,48	20.737,88				381.428,95
Total Área de Gasto	262.208,99	96.225,60		400,00	1.856,48	20.737,88				381.428,95
Total	262.208,99	96.225,60		400,00	1.856,48	20.737,88				381.428,95

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
3342	1				262.208,99
		11			25.722,82
			110		25.722,82
				11000	25.722,82
		13			168.956,28
			130		140.485,30
				13000	53.505,40
				13002	86.979,90
			131		28.470,98
				131	28.470,98
		15			1.110,66
			150		1.110,66
				15000	1.110,66
		16			66.419,23
			160		57.180,61
				16000	57.180,61
			162		9.238,62
				16204	2.392,80
				16205	107,06
				16209	6.738,76
	2				96.225,60

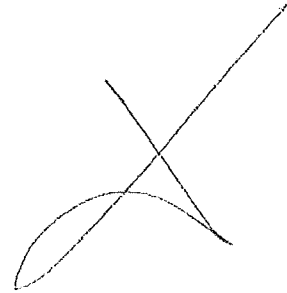
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		20			3.170,38
			205		3.170,38
				20500	3.170,38
		21			7.249,40
			212		5.752,02
				21200	5.752,02
			213		519,88
				21300	519,88
			215		977,50
				215	977,50
		22			85.239,42
			220		11.703,35
				22000	10.642,55
				22001	1.060,80
			221		4.230,35
				22100	4.119,51
				22101	92,24
				22110	18,60
			222		1.706,52
				22200	1.148,68
				22201	557,84
			224		4.406,89



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

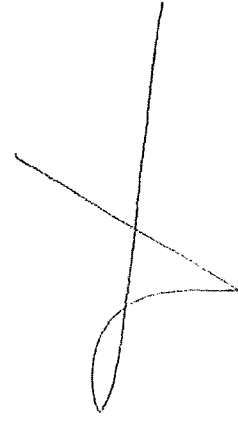
PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22400	4.406,89
			226		28.791,95
				22601	6.113,13
				22604	280,68
				22609	22.398,14
			227		34.400,36
				22700	14.776,60
				22701	1.776,44
				22799	17.847,32
		23			566,40
			230		566,40
				23010	456,63
				23020	109,77
	4				400,00
		47			400,00
			479		400,00
				47900	400,00
	6				1.856,48
		62			679,82
			626		679,82
				62600	679,82
		63			83,52



(2016)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			635		83,52
				63500	83,52
		68			1.093,14
			689		1.093,14
				68900	1.093,14
	7				20.737,88
		70			20.737,88
			700		20.737,88
				70000	20.737,88
TOTAL PROGRAMA 3342					381.428,95
TOTAL GENERAL					381.428,95



(2016)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
334	110	11000	Retribuciones básicas	43.191,20	-10.293,00	32.898,20	25.722,82	25.722,82	7.175,38	
			CTO 110 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal ev	43.191,20	-10.293,00	32.898,20	25.722,82	25.722,82	7.175,38	
			ART. 11 Personal eventual	43.191,20	-10.293,00	32.898,20	25.722,82	25.722,82	7.175,38	
334	130	13000	Retribuciones básicas	54.655,35		54.655,35	53.505,40	53.505,40	1.149,95	
334	130	13002	Otras remuneraciones	87.426,70		87.426,70	86.979,90	86.979,90	446,80	
			CTO 130 Laboral Fijo	142.082,05		142.082,05	140.485,30	140.485,30	1.596,75	
334	131	131	Laboral temporal	28.458,96		28.458,96	28.470,98	28.470,98	-12,02	
334	137	137	CTO 131 Laboral temporal	28.458,96		28.458,96	28.470,98	28.470,98	-12,02	
			Contribuciones a planes y fondos de pensiones							
			CTO 137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones							
			ART. 13 Personal Laboral	170.541,01		170.541,01	168.956,28	168.956,28	1.584,73	
334	150	15000	Productividad				1.110,66	1.110,66	-1.110,66	
			CTO 150 Productividad				1.110,66	1.110,66	-1.110,66	
			ART. 15 Incentivos al rendimiento							
334	160	16000	Seguridad Social	65.202,45	-4.707,00	60.495,45	57.180,61	56.416,26	3.314,84	
			CTO 160 Cuotas sociales	65.202,45	-4.707,00	60.495,45	57.180,61	56.416,26	3.314,84	
334	162	16204	Acción social	3.892,73		3.892,73	2.392,80	2.392,80	1.499,93	
334	162	16205	Seguros	700,00		700,00	107,06	107,06	592,94	
334	162	16209	Otros gastos sociales				6.738,76	6.738,76	-6.738,76	
			CTO 162 Gastos sociales del personal	4.592,73		4.592,73	9.238,62	9.238,62	-4.545,89	
			ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	69.795,18	-4.707,00	65.088,18	66.419,23	65.654,88	-1.331,05	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES					
G. Prog.	Cto.	Subcto.							
334	205	20500	283.527,39	-15.000,00	268.527,39	262.208,99	261.444,64	764,35	8.318,40
		CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL							
		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.200,00	500,00	2.700,00	3.268,63	3.170,38		-470,38
		CTO 205 Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.200,00	500,00	2.700,00	3.268,63	3.170,38		-470,38
		ART. 20 Arrendamientos y cánones	2.200,00	500,00	2.700,00	3.268,63	3.170,38		-470,38
334	212	21200	2.700,00	2.000,00	4.700,00	5.752,02	5.752,02		-1.052,02
		CONSERVACION DE EDIFICIOS							
		CTO 212 Edificios y otras construcciones	2.700,00	2.000,00	4.700,00	5.752,02	5.752,02		-1.052,02
334	213	21300	300,00		300,00	519,88	519,88		-219,88
		REPARACION, CONSERVACION DE MAQUINARIA							
		CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	300,00		300,00	519,88	519,88		-219,88
334	215	215	500,00	500,00	1.000,00	977,50	977,50		22,50
		Conservación del Mobiliario							
		CTO 215 Conservación del Mobiliario	500,00	500,00	1.000,00	977,50	977,50		22,50
334	220	22000	9.000,00	1.000,00	10.000,00	10.642,55	10.105,70	536,85	-642,55
		ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación							
		Ordinario no inventariable	9.000,00	1.000,00	10.000,00	10.642,55	10.105,70	536,85	-642,55
334	220	22001	1.000,00		1.000,00	1.060,80	977,30	83,50	-60,80
		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones							
		Material informático no inventariable	1.000,00		1.000,00	1.060,80	977,30	83,50	-60,80
334	220	22002	600,00		600,00				600,00
		Material informático no inventariable							
		CTO 220 Material de oficina	600,00		600,00				600,00
334	221	22100	10.600,00	1.000,00	11.600,00	11.703,35	11.083,00	620,35	-103,35
		Energía eléctrica							
		CTO 221 Energía eléctrica	10.600,00	1.000,00	11.600,00	11.703,35	11.083,00	620,35	-103,35
334	221	22101	4.500,00		4.500,00	4.213,34	3.691,86	427,66	380,49
		Agua							
		CTO 221 Agua	4.500,00		4.500,00	4.213,34	3.691,86	427,66	380,49
334	221	22104	200,00		200,00	92,24	77,62	14,62	107,75
		Vestuario							
		CTO 221 Vestuario	200,00		200,00	92,24	77,62	14,62	107,75
334	221	22110	100,00		100,00	18,60	18,60		100,00
		Productos de limpieza y aseo							
		CTO 221 Productos de limpieza y aseo	100,00		100,00	18,60	18,60		100,00
334	222	22200	4.900,00		4.900,00	4.324,18	3.788,07	442,28	569,85
		CTO 222 Suministros							
		Servicios de telecomunicaciones	4.900,00		4.900,00	4.324,18	3.788,07	442,28	569,85
334	222	22201	1.100,00		1.100,00	1.148,68	1.057,93	90,75	-48,68
		Postales							
		CTO 222 Postales	1.100,00		1.100,00	1.148,68	1.057,93	90,75	-48,68
334	222	22201	1.418,56		1.418,56	557,84	410,85	146,99	860,72
		Postales							
		CTO 222 Postales	1.418,56		1.418,56	557,84	410,85	146,99	860,72

(2016)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.									
334	224	22400	2.518,56		2.518,56	1.706,52	1.468,78	237,74	812,34	
		CTO 222 Comunicaciones								
		PRIMAS DE SEGUROS	5.800,00		5.800,00	4.406,89	4.406,89		1.393,11	
		CTO 224 Primas de seguros	5.800,00		5.800,00	4.406,89	4.406,89		1.393,11	
334	226	22601	1.100,00	1.000,00	2.100,00	6.113,13	6.113,13		-4.013,13	
		Atenciones protocolarias y representativas								
334	226	22602	100,00		100,00				100,00	
		Publicidad y propaganda								
334	226	22604				280,68	280,68		-280,68	
		Jurídicos, contenciosos								
334	226	22607								
		Oposiciones y pruebas selectivas								
334	226	22609	33.631,99	4.300,00	37.931,99	22.398,14	22.398,14		15.533,85	
		Actividades culturales y deportivas								
334	226	22699	100,00		100,00				100,00	
		Otros gastos diversos								
334	227	22700	34.931,99	5.300,00	40.231,99	28.791,95	28.791,95		11.440,04	
		CTO 226 Gastos diversos								
334	227	22701	16.000,00		16.000,00	14.776,67	11.302,18	3.474,42	1.223,40	
		Limpieza y aseo								
334	227	22701	2.500,00		2.500,00	1.776,44	1.584,79	211,65	723,56	
		Seguridad								
334	227	22799	9.214,06	4.000,00	13.214,06	17.847,35	15.977,22	1.870,10	-4.633,26	
		Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
334	230	23010	27.714,06	4.000,00	31.714,06	34.400,46	28.844,19	5.556,17	-2.686,30	
		CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
334	230	23020	86.464,61	10.300,00	96.764,61	85.333,35	79.382,88	6.856,54	11.525,19	
		ART. 22 Material, suministros y otros								
334	230	23010	500,00		500,00	456,63	456,63		43,37	
		Del personal directivo								
334	230	23020	100,00		100,00	109,77	109,77		-9,77	
		Del personal no directivo								
334	230	23020	600,00		600,00	566,40	566,40		33,60	
		CTO 230 Dietas								
334	230	23020	600,00		600,00	566,40	566,40		33,60	
		ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio								
334	400	40000	92.764,61	13.300,00	106.064,61	96.417,78	89.369,06	6.856,54	9.639,01	
		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS								
		TRANSFERENCIAS APLICACION ART. 14 RD LEY 8/2010								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

C. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES					
334	461	46100		CTO 400 A la Administración General de la Entidad Local							
				ART. 40 A la Administración General de la Entidad Local							
				TRANSFERENCIAS A DIPUTACION							
				CTO 461 A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares 650 651 Trans							
334	462	46200		A Ayuntamientos	1.700,00		1.150,00				1.700,00
				CTO 462 A Ayuntamientos	1.700,00		1.150,00				1.700,00
				ART. 46 A Entidades Locales	1.700,00		1.150,00				1.700,00
334	479	47900		ACAMFE	400,00		400,00	400,00	400,00		
				CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas	400,00		400,00	400,00	400,00		
				ART. 47 A Empresas privadas	400,00		400,00	400,00	400,00		
				CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,00		1.550,00	400,00	400,00		1.700,00
334	626	62600		INVER. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	300,00	1.700,00	679,82	679,82	679,82		-379,82
				CTO 626 Equipos para procesos de Información	300,00		679,82	679,82	679,82		-379,82
334	629	62900		INVER. OTRO MATERIAL INVENTARIABLE							
				CTO 629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati							
				ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	300,00		679,82	679,82	679,82		-379,82
334	635	63500		INVER. MOBILIARIO Y ENSERES			83,52	83,52	83,52		-83,52
				CTO 635 Mobiliario			83,52	83,52	83,52		-83,52

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 - CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

APLIC.	CL Programa	CL Económica	G. Prog.	Cto.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	689	68900				ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	3.200,00		3.200,00	1.093,14	108,20	984,94	2.105,86	
						CTO 689 Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	3.200,00		3.200,00	1.093,14	108,20	984,94	2.105,86	
						ART. 68 Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	3.200,00		3.200,00	1.093,14	108,20	984,94	2.105,86	
						CAP. 6 INVERSIONES REALES	3.500,00		3.500,00	1.856,48	871,54	984,94	1.543,32	
334	700	70000				A la Administración General de la Entidad Local		20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88			
						CTO 700 A la Administración General de la Entidad Local		20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88			
						ART. 70 A la Administración General de la Entidad Local		20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88			
334	761	76101				A Diputaciones, Consejos o Cabildos.								
						CTO 761 A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares								
						ART. 76 A Entidades Locales								
						CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88			
						TOTAL GR. PROGRA. 334	380.192,00	20.737,88	400.929,88	382.771,13	372.823,12	8.606,83	19.500,93	

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2016)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
219 34400	Precio público Entradas Casa-Museo	15.000,00	15.000,00	12.353,40	52,20		12.301,20	12.301,20		-2.595,80
219 36000	Venta de publicaciones	4.500,00	4.500,00	5.159,44			5.159,44	5.159,44		559,44
219 38900	Otros reintegros de operaciones corrientes									
219 39900	Otros ingresos diversos									
219 40000	Aportación Diputación de Granada	360.592,00	360.592,00	360.592,00			360.592,00	360.592,00		
219 47000	De empresas privadas									
219 52000	Intereses de depósitos	100,00	100,00							-100,00
219 68800	Reintegros por operaciones de capital.									
219 87000	Para gastos generales.		20.737,88							-20.737,88
	Suma	360.192,00	400.929,88	378.104,84	52,20		378.052,64	378.052,64		-22.877,24

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

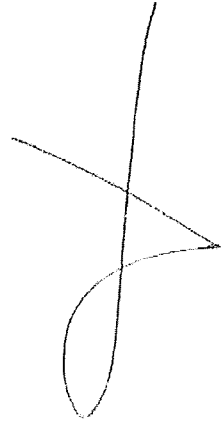
ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
34	Precios públicos									
344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos									
34400	PRECIO PUBLICO ENTRADAS CASA-MUSEO	15.000,00	15.000,00	12.353,40	52,20		12.301,20	12.301,20		-2.998,80
	Total Concepto	15.000,00	15.000,00	12.353,40	52,20		12.301,20	12.301,20		-2.998,80
	Total Artículo.	15.000,00	15.000,00	12.353,40	52,20		12.301,20	12.301,20		-2.998,80
36	Ventas									
360	Ventas									
36000	VENTAS PUBLICACIONES CASA MUSEO	4.500,00	4.500,00	5.159,44			5.159,44	5.159,44		659,44
	Total Concepto	4.500,00	4.500,00	5.159,44			5.159,44	5.159,44		659,44
	Total Artículo.	4.500,00	4.500,00	5.159,44			5.159,44	5.159,44		659,44
38	Reintegros de operaciones corrientes									
389	Otros reintegros de operaciones corrientes									
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
39	Otros ingresos									
399	Otros ingresos diversos									
39900	OTROS INGRESOS IMPREVISTOS									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo	19.500,00	19.500,00	17.512,84	52,20		17.460,64	17.460,64		-2.039,66

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECALCULACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local									
	400 De la Administración General de la Entidad Local									
	40000 APORTACION DIPUTACION DE GRANADA	360.592,00	360.592,00	360.592,00			360.592,00	360.592,00		
	Total Concepto	360.592,00	360.592,00	360.592,00			360.592,00	360.592,00		
	Total Artículo.	360.592,00	360.592,00	360.592,00			360.592,00	360.592,00		
47	De empresas privadas									
	470 De empresas privadas									
	47000 DE EMPRESAS PRIVADAS									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo	360.592,00	360.592,00	360.592,00			360.592,00	360.592,00		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos									
520	Intereses de depósitos									
	52000 INTERESES DE DEPÓSITOS DE CUENTAS BANCARIAS	100,00	100,00	100,00						-100,00
	Total Concepto	100,00	100,00	100,00						-100,00
	Total Artículo.	100,00	100,00	100,00						-100,00
	Total Capítulo	100,00	100,00	100,00						-100,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
68	Reintegros por operaciones de capital									
	688 Reintegros por operaciones de capital.									
	68800 Reintegros por operaciones de capital.									
	Total Concepto									
	Total Artículo.									
	Total Capítulo									

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2016)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
87	Remanente de tesorería									
	870 Remanente de tesorería									
	87000 Para gastos generales	20.737,88	20.737,88	20.737,88						-20.737,88
	Total Concepto	20.737,88	20.737,88	20.737,88						-20.737,88
	Total Artículo.	20.737,88	20.737,88	20.737,88						-20.737,88
	Total Capítulo	20.737,88	20.737,88	20.737,88						-20.737,88
	Total	360.192,00	20.737,88	378.104,84	52,20		378.052,64	378.052,64		-22.877,24

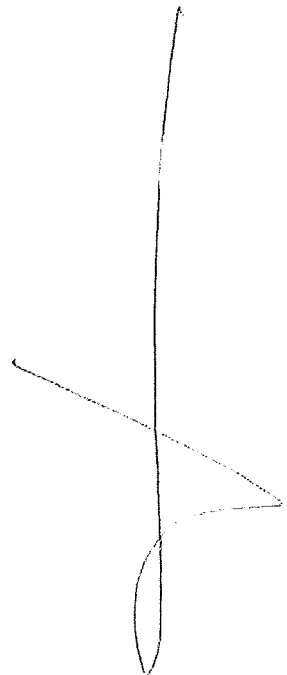
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	378.052,64	388.834,59		19.218,05
b) Operaciones de capital		22.594,36		-22.594,36
1. Total operaciones no financieras (a+b)	378.052,64	381.428,95		-3.376,31
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	378.052,64	381.428,95		-3.376,31
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.737,88	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			20.737,88	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				17.361,57

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2016

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
<p>Propuesta Fecha POR</p> <p>EL/LA DIPUTADO/A</p>	<p>Intervenido Fecha EL INTERVENTOR,</p>	<p>El Presidente o Diputado/a Delegado/a,</p>		
				

**LIQUIDACION PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2016**

3. OTRA INFORMACIÓN

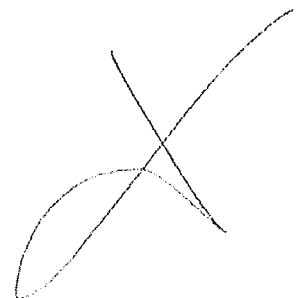
- **AHORRO PRESUPUESTARIO**
- **SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO**
- **ESTADOS DE EJECUCIÓN:**

A.- PRESUPUESTO CORRIENTE

- RESUMEN EJECUCIÓN INGRESOS Y GASTOS (POR CAPITULO)
- ESTADO DE EJECUCION DE INGRESOS POR ARTICULO
- ESTADO DE EJERCUCION DE GASTOS POR ARTÍCULO

B.- PRESUPUESTOS CERRADOS.

- **ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO**
- **DEUDORES PENDIENTES DE COBRO**
- **INFORME ESTABILIDAD**



**LIQUIDACION PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2016**

AHORRO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2016		
Cap.	DERECHOS	
		96225,6
I		262.208,99
III		96.225,60
III	17.460,64	
IV	360.592,00	400,00
V		
(A)	TOTALES DRN	378.052,64
		0,00
(A')	TOTALES AJUSTADOS	378.052,64
OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE TGG		0,00
		358.834,59

AHORRO PRESUPUESTARIO	2016
1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS AJUSTADOS	378.052,64
2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS AJUSTADOS	358.834,59
3.- AHORRO PRESUPUESTARIO(1-2)	19.218,05
4.- ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN TOTAL	0,00
5.- AHORRO NETO (3-4,1.-)	19.218,05
RATIO AHORRO NETO AJUSTADO	5,08%

En Granada a 17 de marzo de 2017

LA INTERVENTORA

Fdo: Carolina Martínez Amiguetti

Granada es Provincia

Ejercicio: 2016

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			SALDOS					
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
219	33421	11000	Retribuciones básicas personal directivo	6.738,76	436,62			
219	33421	13000	Retribuciones básicas personal laboral fijo	1.149,95				
219	33421	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo	446,80				
219	33421	131	Personal laboral temporal	-12,02				
219	33421	15000	Productividad	-2.221,32	1.110,66			
219	33421	16000	Seguridad social a cargo del empleador	3.314,84				
219	33421	16204	Acción social	1.499,93				
219	33421	16205	Seguros	592,94				
219	33421	16209	Otros gastos sociales	-6.738,76				
219	33421	20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres	-763,72	195,09			99,25
219	33421	21200	Conservación de edificios	-1.052,02				
219	33421	21300	Reparación y conservación de maquinaria	-219,88				
219	33421	215	Conservación del mobiliario	22,50				
219	33421	22000	Material ordinario no inventariable	-642,58	0,03			
219	33421	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-60,80				
219	33421	22002	Material informático no inventariable	600,00				
219	33421	22100	Energía eléctrica	-1.685,16	1.971,82			93,83
Suma y sigue:				969,46	3.714,22			192,08

Ejercicio: 2016

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			SALDOS					
Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
219	33421	22101	Agua	107,76				
219	33421	22104	Vestuario	100,00				
219	33421	22110	Productos de limpieza y aseo	81,40				
219	33421	22200	Comunicaciones telefónicas	-48,68				
219	33421	22201	Postales	860,72				
219	33421	22400	Primas de seguros	1.384,07	9,04			
219	33421	22601	Atenciones protocolarias	-4.013,13				
219	33421	22602	Publicidad y propaganda	100,00				
219	33421	22604	Jurídicos, contenciosos	-280,68				
219	33421	22609	Actividades culturales (Eventos Lorquianos)	15.533,85				
219	33421	22699	Gastos diversos	100,00				
219	33421	22700	Limpieza y aseo	1.223,33				0,07
219	33421	22701	Seguridad	300,34	423,22			
219	33421	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-6.622,21	1.988,92			0,03
219	33421	23010	Dietas del personal directivo	43,37				
219	33421	23020	Dietas del personal no directivo	-9,77				
219	33421	46200	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES		550,00			1.150,00
Suma y sigue:				9.829,83	6.685,40			1.342,18

Ejercicio: 2016

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
219	33421	62600	Inversión equipos para procesos de información	-379,82				
219	33421	63500	Inversión de reposición mobiliario	-83,52				
219	33421	68900	Otras inversiones en bienes patrimoniales	2.106,86				
			Suma Total	11.473,35	6.685,40			1.342,18

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.500,00		19.500,00	17.460,64	17.512,84	52,20	17.460,64		-2.039,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.592,00		360.592,00	360.592,00	360.592,00		360.592,00		-100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00		100,00						
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES									
8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.737,88	20.737,88						-20.737,88
	Suma Total Ingresos.	380.192,00	20.737,88	400.929,88	378.052,64	378.104,84	52,20	378.052,64		-22.877,24

PRESUPUESTO DE GASTOS

2016

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	283.527,39	-15.000,00	268.527,39	262.208,99	261.444,64		261.444,64	784,35	6.318,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.764,61	13.300,00	106.064,61	96.225,60	89.369,06		89.369,06	6.856,54	9.839,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,00	1.700,00	2.100,00	400,00	400,00		400,00		1.700,00
6	INVERSIONES REALES	3.500,00		3.500,00	1.856,48	871,54		871,54	984,94	1.643,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88		20.737,88		
	Suma Total Gastos.	380.192,00	20.737,88	400.929,88	381.428,95	372.823,12		372.823,12	8.605,83	19.500,93

Diferencia...

					-3.376,31	5.261,72	52,20	5.229,52	-8.605,83	-3.376,31
--	--	--	--	--	-----------	----------	-------	----------	-----------	-----------

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Dev/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
34400 219	Precio público Entradas Casa-Museo	15.000,00		15.000,00	12.301,20	62,01	12.353,40	52,20	12.301,20	100,00		-2.598,80
35000 219	Venta de publicaciones	4.500,00		4.500,00	5.159,44	114,65	5.159,44		5.159,44	100,00		659,44
38900 219	Otros reintegros de operaciones corrientes											
39900 219	Otros ingresos diversos											
40000 219	Aportación Diputación de Granada	360.592,00		360.592,00	360.592,00	100,00	360.592,00		360.592,00	100,00		
47000 219	De empresas privadas											
52000 219	Intereses de depósitos	100,00		100,00								-100,00
68800 219	Reintegros por operaciones de capital.											
87000 219	Para gastos generales.		20.737,88	20.737,88								-20.737,88
	Suma	380.192,00	20.737,88	400.929,88	378.052,64	94,29	378.104,84	52,20	378.052,64	100,00		-22.877,24

PATRONATO GARCIA LORCA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Fecha Obtención 17/03/2017

14:15:15

Pág. 1

Econ.	Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
	Prog.	Org.										
11000	33421	219	Retribuciones básicas personal directivo	43.191,20	-10.293,00	32.898,20	25.722,82	25.722,82		25.722,82		7.175,38
13000	33421	219	Retribuciones básicas personal laboral fijo	54.655,35		54.655,35	53.505,40	53.505,40		53.505,40		1.149,95
13002	33421	219	Otras remuneraciones personal laboral fijo	87.426,70		87.426,70	86.979,90	86.979,90		86.979,90		446,80
131	33421	219	Personal laboral temporal	28.458,96		28.458,96	28.470,98	28.470,98		28.470,98		-12,02
137	33421	219	Contribuciones a planes y fondos de pensiones				1.110,66	1.110,66		1.110,66		-1.110,66
15000	33421	219	Productividad				57.180,61	56.416,26		56.416,26	764,35	3.314,84
16000	33421	219	Seguridad social a cargo del empleador	65.202,45	-4.707,00	60.495,45	2.392,80	2.392,80		2.392,80		1.499,93
16204	33421	219	Acción social	3.892,73		3.892,73	107,06	107,06		107,06		592,94
16205	33421	219	Seguros	700,00		700,00	6.738,76	6.738,76		6.738,76		-6.738,76
16209	33421	219	Otros gastos sociales				3.170,38	3.170,38		3.170,38		-470,38
20500	33421	219	Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.200,00	500,00	2.700,00	5.752,02	5.752,02		5.752,02		-1.052,02
21200	33421	219	Conservación de edificios	2.700,00	2.000,00	4.700,00	519,88	519,88		519,88		-219,88
21300	33421	219	Reparación y conservación de maquinaria	300,00		300,00	977,50	977,50		977,50		22,50
215	33421	219	Conservación del mobiliario	500,00	500,00	1.000,00	10.642,55	10.105,70		10.105,70	536,85	-642,55
22000	33421	219	Material ordinario no inventariable	9.000,00	1.000,00	10.000,00	1.060,80	977,30		977,30	83,50	-60,80
22001	33421	219	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000,00		1.000,00	600,00					600,00
22002	33421	219	Material informático no inventariable	600,00		600,00	4.119,51	3.691,85		3.691,85	427,66	380,49
22100	33421	219	Energía eléctrica	4.500,00		4.500,00	92,24	77,62		77,62	14,62	107,76
22101	33421	219	Agua	200,00		200,00	100,00					100,00
22104	33421	219	Vestuario	100,00		100,00	18,60	18,60		18,60		81,40
22110	33421	219	Productos de limpieza y aseo	100,00		100,00	1.148,68	1.057,93		1.057,93	90,75	-48,65
22200	33421	219	Comunicaciones telefónicas	1.100,00		1.100,00	557,84	410,85		410,85	146,99	860,72
22301	33421	219	Postales	1.418,56		1.418,56	4.406,89	4.406,89		4.406,89		1.393,11
22400	33421	219	Primas de seguros	5.800,00		5.800,00						
			Suma	313.045,95	-11.000,00	302.045,95	294.675,88	292.611,16		292.611,16	2.064,72	7.370,07

PATRONATO GARCIA LORCA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Fecha Obfención 17/03/2017

Pág. 2

14:15:15

Econ.	Clasificación Prog. Orig.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22601	33421 219	Atenciones protocolarias	1.100,00	1.000,00	2.100,00	6.113,13	6.113,13		6.113,13		-4.013,13
22602	33421 219	Publicidad y propaganda	100,00		100,00						100,00
22604	33421 219	Jurídicos, contenciosos				280,68	280,68		280,68		-280,68
22607	33421 219	Oposiciones y pruebas selectivas									
22609	33421 219	Actividades culturales (Eventos Lorquianos)	33.631,99	4.300,00	37.931,99	22.398,14	22.398,14		22.398,14		15.533,85
22699	33421 219	Gastos diversos	100,00		100,00						100,00
22700	33421 219	Limpieza y aseo	16.000,00		16.000,00	14.776,60	11.302,18		11.302,18	3.474,42	1.223,40
22701	33421 219	Seguridad	2.500,00		2.500,00	1.776,44	1.564,79		1.564,79	211,65	723,56
22799	33421 219	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.214,06	4.000,00	13.214,06	17.847,32	15.977,22		15.977,22	1.870,10	-4.633,26
23010	33421 219	Diets del personal directivo	500,00		500,00	456,63	456,63		456,63		43,37
23020	33421 219	Diets del personal no directivo	100,00		100,00	109,77	109,77		109,77		-9,77
40000	33421 219	Aplicación ley 27/2013									
46100	33421 219	Transferencias a Diputación									
46200	33421 219	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES		1.700,00	1.700,00						1.700,00
47900	33421 219	ACAMIFE	400,00		400,00	400,00	400,00		400,00		
		Total de operaciones corrientes:	376.692,00		376.692,00	358.834,59	351.213,70		351.213,70	7.620,89	17.857,41
62600	33421 219	Inversión equipos para procesos de información	300,00		300,00	679,82	679,82		679,82		-379,82
62900	33421 219	Otras inversiones nuevas									
63500	33421 219	Inversión de reposición mobiliario				83,52	83,52		83,52		-83,52
68900	33421 219	Otras inversiones en bienes patrimoniales	3.200,00		3.200,00	1.033,14	108,20		108,20	984,94	2.105,86
70000	33421 219	A la Administración General de la Entidad Local		20.737,88	20.737,88	20.737,88	20.737,88		20.737,88		
76101	33421 219	Transf. Capital a DIPGRA para Invers. financieram. sostenibi.									
		Total de operaciones de capital:	3.500,00	20.737,88	24.237,88	22.594,36	21.509,42		21.509,42	984,94	1.643,52
		Suma	380.192,00	20.737,88	400.929,88	381.428,95	372.823,12		372.823,12	8.605,83	19.500,93

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J			786,22	786,22	786,22	
TOTAL CUENTA					786,22	786,22	786,22	
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS			783,77	783,77	636,78	146,99
TOTAL CUENTA					783,77	783,77	636,78	146,99
TOTAL					1.569,99	1.569,99	1.423,00	146,99

PATRONATO GARCIA LORCA

f

Fecha Obtención 20/03/2017
Pág. 1

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

DEUDORES

EJERCICIO: 2016

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	200,00			200,00		200,00
4490	10900	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS			2,45	2,45	2,45	
TOTAL CUENTA			200,00		2,45	202,45	2,45	200,00
	TOTAL		200,00		2,45	202,45	2,45	200,00

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

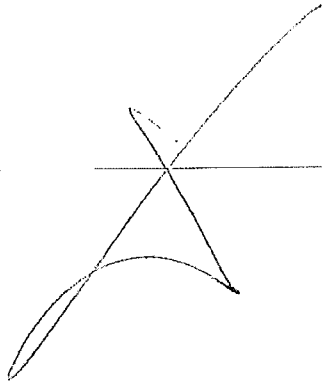
EJERCICIO: 2016

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4190	20082	FIANZAS DEFINITIVAS -METALICO	653,71			653,71	127,92	525,79
TOTAL CUENTA			653,71			653,71	127,92	525,79
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	7.203,78		34.430,53	41.634,31	30.218,39	11.415,92
4751	20009	IRPF CONTRATOS MENORES DE UN AÑO	40,30			40,30		40,30
TOTAL CUENTA			7.244,08		34.430,53	41.674,61	30.218,39	11.456,22
4760	20500	SEGURIDAD SOCIAL	863,94		11.703,74	12.567,68	11.708,78	863,90
TOTAL CUENTA			863,94		11.703,74	12.567,68	11.708,78	863,90
TOTAL			8.761,73		46.134,27	54.896,00	42.055,09	12.840,91

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Fecha Obtención: 20/03/2017
 Pág. 1

EJERCICIO: 2016

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN		CONCEPTO CÓDIGO DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
CUENTA								
								
		TOTAL						

FICHA DE PAGO A JUSTIFICAR

Nº Operación: 220160000041 Tercero: 44298274K GARCIA LOPEZ, PEDRO
 Fecha: 10/02/2016 Texto: PAGO A JUSTIFICAR Nº 1/2016 Administrativo. COMPRA MOQUETA PARA ACTIVIDADES MUSEO.-
 Importe: 508,20
 Imp. Pte. Justif.: Situación actual: J

Fecha límite Inicial: 10/05/2016
 Fecha límite Justif.: 10/05/2016

OPERACIONES REGISTRADAS EN EL PAGO SELECCIONADO

Operación	Fecha Registro Fecha Factura	Nº Registro Nº Factura	Tercero Texto Explicativo	Justificante	Importe Reintegrado	Meses Prórroga
Justificación	12/02/2016 10/02/2016	J / 2016 / 1 163/130	B18224592 ABELLA DECORACION SL PAJ Nº 1/2016 Adtivo-FRA.Nº163/130 de 10-02-2016 Moqueta b	508,20		
Totales				508,20		

**LIQUIDACION PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2016**

INFORME DE ESTABILIDAD

A.- OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	RECAUDACION LÍQUIDA 2016 Y ANTERIORES	OBLIGACIONES	DIFERENCIAS
I	0,00	262.208,99	
II	0,00	96.225,60	
III	17.460,64		
IV	360.592,00	400,00	
V	0,00		
O. CORRIENTES	378.052,64	358.834,59	19.218,05

AJUSTES:

REDUCCIÓN INGRESOS CORRIENTES	0		0
REDUCCIÓN INGRESOS DE CAPITAL	0		0
CAPITULO IX	0		
TOTAL	0		
AJUSTADO			

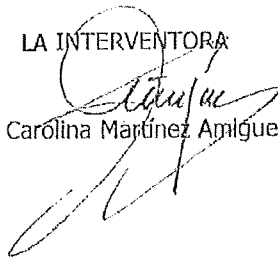
CAPITULO	A	B	DIFERENCIAS
	RECAUDACION LÍQUIDA 2016 Y ANTERIORES	OBLIGACIONES	
I	0,00	262.208,99	
II	0,00	96.225,60	
III	17.460,64		
IV	360.592,00	400,00	
V	0,00		
1.- TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	378.052,64	358.834,59	19.218,05
VI	0	1.856,48	
VII		20.737,88	
2.- OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	0,00	22.594,36	-22.594,36
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	378.052,64	381.428,95	-3.376,31
VIII	0,00	0,00	
IX	0,00	0,00	
3.- OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
4.- TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	
5.- TOTAL PRESUPUESTO	378.052,64	381.428,95	-3.376,31
AHORRO BRUTO = CAP. I-V INGR. - CAPS. I-IV GASTOS =			19.218,05
VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS = CAP. VIII ING.-CAP. VIII GASTOS =			0,00
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS (CAP. VI Y VII)			22.594,36
AHORRO BRUTO + ING. CAP NO FINANCIEROS + CAP. IX GASTOS			19.218,05
CONTRATACION NETA ACTIVOS FINANCIEROS			0,00

**LIQUIDACION PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2016**

CONTRATACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	0,00
NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACION	-3.376,31

En Granada a 17 de marzo de 2017

LA INTERVENTORA


Fdo: Carolina Martínez Amiguetti

JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA, SECRETARIO DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA.

CERTIFICO:

Que la Comisión de Municipios Lorquianos, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017, dictaminó la siguiente Propuesta:

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018

**PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA
AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FGL**

En cumplimiento del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el Artículo 10 de los Estatutos del Patronato se ha confeccionado el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2018 por lo que se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

Único.- Aprobar la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato Cultural Federico García Lorca, correspondientes al ejercicio 2018, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

ESTADO DE INGRESOS



CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2018
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	19.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
	TOTAL	449.600,00
	ESTADO DE INGRESOS	

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Créditos Iniciales 2018
1	GASTOS DE PERSONAL	286.330,80
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	152.283,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	4.185,41
6	INVERSIONES	4.000,00
	TOTAL	449.600,00
	ESTADO DE GASTOS	

PLANTILLA DE PERSONAL

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA - EJERCICIO 2018

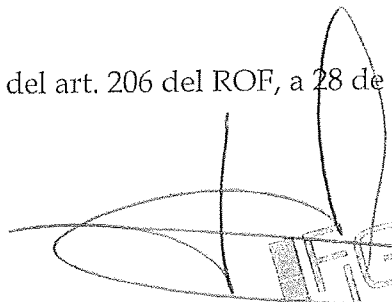
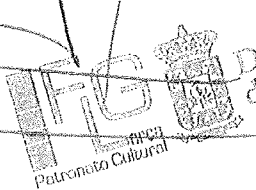


PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo/a	1	3	
Conserje-Guía del Museo Casa Natal F. García Lorca	1	3	
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
clase : Auxiliares / Oficiales			
Auxiliar administrativo/a	1	4	
Encargado/a de Almacén	1	4	
clase : Operarios / Varios			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	6		

RESUMEN	Núm. Plazas
Total PERSONAL DIRECTIVO	1
Total PERSONAL LABORAL	6
Total PERSONAL de PLANTILLA	7

Sometido el asunto a votación, la Comisión de Municipios Lorquianos, con CUATRO (4) votos a favor y UNA (1) abstención de D. Joaquín Caballero Alfonso, representante del Ayuntamiento de Víznar, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Consejo Rector.

DOY FE, con la salvedad del art. 206 del ROF, a 28 de noviembre de 2017


 **Diputación
de Granada**

